

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia concurso para contratar la explotación de una cantera de áridos, propiedad del Estado, Ramo del Ejército, situada en el poblado de Benzú.*

La Junta Central de Acuartelamiento, y en representación de ésta la Mesa de Contratación, constituida al efecto en la ciudad de Ceuta, anuncia la siguiente licitación por el sistema de concurso:

Contratación de explotación de una cantera de áridos, propiedad del Estado, Ramo del Ejército, situada en el poblado de Benzú (Ceuta), de la cual los límites que se señalan como zona de explotación son los que se indican en el plano correspondiente, resultando, por lo tanto, para dicha zona una superficie de 95.957 metros cuadrados.

La adjudicación se llevará a cabo por concurso y conforme a lo dispuesto en el Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, siendo el precio o canon del arriendo, según se fija en el pliego de condiciones técnicas, de 15 pesetas metro cúbico, cualquiera que sea el tipo de árido suministrado. Por lo cual, la licitación versará sobre las tarifas del suministro en la forma indicada en la condición octava del pliego de las técnicas.

El plazo de duración, tarifas de suministros y demás condiciones de carácter facultativo se señalan también en el referido pliego de condiciones técnicas, y tanto éste como el de las legales, en el que figura el modelo de proposición, se encuentra a disposición del público, en unión del plano, en la representación de la Junta Central de Acuartelamiento, en la Comandancia General de Ceuta, en cuyo tablón de anuncios podrán ser examinados los citados documentos todos los días hábiles de nueve a catorce horas.

Para tomar parte en el concurso será preciso acreditar documentalmente el haber establecido previamente una fianza provisional de 50.000 pesetas a disposición del Presidente de la Junta Central de Acuartelamiento, en la forma que se señala en la base novena del pliego de bases legales.

Las proposiciones se presentarán en tres sobres, cerrados y lacrados, en la representación de la Junta Central de Acuartelamiento, en Ceuta, dentro del plazo señalado; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica, ajustada al modelo descrito en la base 3 del pliego de las legales; el segundo sobre contendrá la documentación exigida para participar en la licitación, y el tercero, el plan de explotación, según se determina en la condición tercera del pliego de las técnicas. Estos sobres habrán de entregarse personalmente en mano.

El plazo de presentación de pliegos terminará a las diez horas del día 25 de enero del próximo año de 1973, en cuya fecha y hora se constituirá la Mesa de Contratación, que procederá a la apertura de

sobres y estudio de las proposiciones, formulando los acuerdos preceptivos en orden a la propuesta de adjudicación, cuya resolución será comunicada a los licitadores oportunamente.

Los anuncios publicados serán por cuenta del adjudicatario.

Ceuta, 11 de octubre de 1972.—El General Presidente.—7.504-A.

*Resolución de la Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército por la que se anuncia subasta para la venta de material automovil.*

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas, expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, 49, de 16.30 a 18.30), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Zaragoza el día 3 de noviembre de 1972, en los locales que ocupa el Servicio de Automovilismo de la 5.ª Región Militar, a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y debidamente reintegradas y dirigidas al señor Coronel Jefe del Servicio de Automovilismo de la 5.ª Región Militar en Zaragoza, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncios a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 14 de octubre de 1972.—11.395-C.

*Resolución de la Junta Regional de Contratación de la 9.ª Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de veintiocho lotes de material inútil o en desuso.*

A las once horas del día 21 del próximo mes de noviembre celebrará esta Junta (sita en el Gobierno Militar) subasta pública para la enajenación de veintiocho lotes de material inútil o en desuso (trapo de algodón blanco, color, trapo de lana, chatarra de hierro y aluminio, monturas, bastes, atalajes, etc.) existentes en Cuerpos, Centros y Dependencias de la Región, por un importe inicial de 145.155 pesetas.

Los pliegos de bases, relación valorada de lotes y modelo de proposición se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta los días hábiles, de nueve a trece horas.

Las proposiciones, en triplicado ejemplar y reintegrada la original con póliza de tres pesetas, se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente; uno de ellos contendrá la proposición económica y el otro la documentación exigida para participar en la licitación.

La fianza provisional consistirá en el 10 por 100 del importe de la oferta, pudiendo utilizarse aval bancario.

Importe de anuncios a cargo de los adjudicatarios. Granada, 9 de octubre de 1972.—7.434-A.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Valencia (Gandia), con destino a la instalación de los Servicios de Oficinas del Centro de Inspección del SOIVRE.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Valencia (Gandia), con destino a la instalación de los Servicios de Oficinas del Centro de Inspección del SOIVRE.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Valencia en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 86 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Valencia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Gandia y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 26 de septiembre de 1972.—El Director general, Victor Mendoza.—7.429-A.

*Resolución de la Delegación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia subasta para la enajenación de un solar.*

Se saca a pública subasta el día 23 de noviembre próximo, once horas, ante la Mesa de esta Delegación, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones, un solar de 116,56 metros cuadrados, situado en la calle Maceda (frente al Parador Turismo), de esta capital, por el tipo de 315.000 pesetas.

Pontevedra, 6 de octubre de 1972.—El Delegado de Hacienda.—7.402-A.

*Resolución de la Delegación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta para la enajenación de los restos del castillo denominado «Cotte», sitos en el término municipal de Montellano.*

Se saca a pública subasta para el día 12 de diciembre de 1972 a las once horas ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya sección del Patrimonio puede verse el pliego de condiciones generales, los restos del castillo denominado «Cotte», sitos en el término municipal de Montellano (Sevilla), con una superficie de 206 metros cuadrados, siendo de cuenta y riesgo del comprador el establecimiento

de la servidumbre legal de paso para el acceso al inmueble.

Tipo venta tercera subasta, 175.000 pesetas.

Sevilla, 4 de octubre de 1972.—El Delegado de Hacienda.—7.294-A.

*Resolución de la Delegación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta para la enajenación de la finca rústica sita en el término municipal de El Madroño.*

Se saca a pública subasta para el día 12 de diciembre de 1972 a las once horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda en cuya sección del Patrimonio puede verse el pliego de condiciones generales, la finca rústica sita en el término municipal de El Madroño (Sevilla), al paraje Puerto Prior, con una superficie de 5 hectáreas, 40 áreas, y 68 centiáreas.

Tasada en 18.220 pesetas.

Sevilla, 4 de octubre de 1972.—El Delegado de Hacienda.—7.293-A.

*Resolución de la Delegación Provincial de Soria por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de una finca urbana.*

Se saca a la venta en segunda subasta pública para el día 16 de noviembre de 1972, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Soria, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca urbana (antigua casilla de camineros), sita en término de Aldealpozo.

Tipo para la venta: 18.870 pesetas.

Soria, 10 de octubre de 1972.—El Delegado de Hacienda.—7.501 bis-A.

*Resolución de la Delegación Provincial de Soria por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de la finca urbana que se cita.*

Se saca a la venta en segunda subasta pública para el día 16 de noviembre de 1972, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca urbana (antigua casilla de camineros), sita en término de Torlengua.

Tipo para la venta: 8.211 pesetas.

Soria, 10 de octubre de 1972.—El Delegado de Hacienda.—7.501-A.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para la adquisición de diverso mobiliario metálico, específico y enseres, con destino a distintas oficinas postales.*

Se anuncia y convoca concurso público para el suministro a esta Dirección General, con sujeción al pliego de condiciones aprobado, de diverso mobiliario metálico, específico y enseres con destino a distintas oficinas postales, cuyo presupuesto se eleva a la cantidad de cuatro millones novecientas noventa y ocho mil novecientas pesetas (4.998.900).

El pliego de condiciones podrá ser examinado y consultado en el Negociado de Compras de Correos (planta 7.ª del Palacio de Comunicaciones de Madrid), todos los días laborables desde las diez a las trece horas hasta aquél en que finalice el plazo de admisión de pliegos.

Dichas proposiciones, conteniendo todos los requisitos exigidos, y acompañadas de

la documentación necesaria, deberán presentarse en el Registro General de Correos (planta 5.ª del expresado Palacio de Comunicaciones), hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente inclusive a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos presentados se verificará públicamente ante la Comisión de la Junta de Compras de Correos, en el salón de actos de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de admisión de ofertas.

Los gastos de publicación de este anuncio y cuantos origine el concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 11 de octubre de 1972.—El Director general, León Herrera.—7.445-A.

*Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para contratar la confección y suministro de los impresos telegráficos que se citan:*

A las once horas treinta minutos del día 17 de noviembre de 1972, en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid, se celebrará concurso público para contratar la confección y suministro de los siguientes impresos telegráficos:

12.000.000	ejemplares modelo TG-3
200.000	ejemplares modelo TG-38
2.500.000	ejemplares modelo TG-50
2.500.000	ejemplares modelo TG-51
200.000	ejemplares modelo C-106
1.000.000	ejemplares modelo T-5
5.000.000	ejemplares modelo GT-2
500.000	ejemplares modelo GT-3
500.000	ejemplares modelo GT-4
5.000.000	ejemplares modelo GT-7
100.000	ejemplares modelo GT-21
50.000	ejemplares modelo GT-52
1.000.000	sobres azules
200.000	sobres blancos

por un importe máximo total de 2.500.000 pesetas.

Las proposiciones deberán estar redactadas en la forma señalada en el pliego de condiciones y reintegradas con pólizas de tres pesetas y se entregarán en el Registro General de Telecomunicación hasta las doce horas del día 15 de noviembre de 1972, en dos sobres firmados y lacrados, uno con la oferta y otro con la documentación.

Se exigirá como garantía para tomar parte en el concurso una fianza provisional de un importe de 50.000 pesetas.

El pliego de condiciones económicas, especiales y facultativas, así como los modelos de impresos, podrán ser examinados durante las horas de oficina en la Sección de Adquisiciones y Material de la Jefatura Principal de Telecomunicación, quinta planta del Palacio de Comunicaciones de Madrid.

Madrid, 17 de octubre de 1972.—El Director general, León Herrera.—7.626-A.

*Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso público con concurrencia conjunta de las industrias nacional, mixta y extranjera, para concertar el suministro de 70 perforadoras manuales.*

Declarada de urgencia la correspondiente tramitación, se anuncia concurso público con concurrencia conjunta de las industrias nacional, mixta y extranjera para concertar el suministro de 70 perforadoras manuales, por precio tipo límite en conjunto de 5.000.000 de pesetas.

*Examen de la documentación:* En la Sección quinta, Adquisiciones y Material, de la Jefatura Principal de Telecomunica-

ción (planta quinta) del Palacio de Comunicaciones de Madrid, pueden examinarse el pliego de bases todos los días laborables, en horas hábiles de oficina.

*Garantía provisional:* Se exigirá la presentación del resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de 100.000 pesetas, o aval bancario por igual importe, expedido de conformidad con la legislación vigente.

*Modelo de proposición:* En el pliego de cláusulas administrativas se indica el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

*Plazo de presentación de pliegos:* Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 14 de noviembre de 1972, en el Registro General de Telecomunicación (planta quinta) del Palacio de Comunicaciones de Madrid.

*Apertura de pliegos:* Se efectuará ante la Comisión designado al efecto por la Junta de Compras de Telecomunicación, en el salón de actos del citado Palacio de Comunicaciones (planta cuarta), a las once horas y treinta minutos del día 20 de noviembre de 1972.

*Documentos exigidos:* El mentado pliego de bases reseña todos y cada uno de los documentos que deberán presentar los licitadores al concurso público en cuestión.

Madrid, 17 de octubre de 1972.—El Director general, León Herrera.—7.627-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Segunda ampliación del dique de abrigo de Bermeo», en la provincia de Vizcaya.*

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos anuncia a subasta la ejecución de las obras de «Segunda ampliación del dique de abrigo de Bermeo», en la provincia de Vizcaya, por un presupuesto de contrata de ciento cincuenta y un millones trescientas noventa mil setecientas ochenta y una (151.390.781) pesetas.

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Contratos del Estado, cuyo texto articulado fué aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de las referidas obras y el pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Vizcaya, desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación del proyecto objeto de esta subasta, la Empresa que lo presenta y el título «Propuesta económica».

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta importa tres millones veintisiete mil ochocientas quince pesetas con sesenta y dos céntimos (pesetas 3.027.815,62), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

En tanto no se dicten por el Ministerio de Hacienda disposiciones que con carac-

ter general regulen los requisitos a que se refiere el artículo 371 del Reglamento General de Contratación, se admitirá también el afianzamiento mediante aval suscrito por Entidades de Seguros que, estando sometidas a la Ley de 16 de diciembre de 1954, acrediten mediante certificado del órgano competente de dicho Ministerio estar autorizadas para emitirlos, y tener aprobadas las cláusulas de las pólizas que al efecto se suscriban; todo ello conforme a los artículos 370 y 371 del mencionado Reglamento.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Documento acreditativo de haber constituido, en su caso, la fianza provisional.

4.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

5.º Declaración para las personas naturales, y certificación, en el caso de Empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 20 del Reglamento General de Contratación para aplicación de la Ley de Contratos del Estado.

6.º Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

7.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y contribución industrial o de utilidades.

8.º De conformidad con el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de mayo de 1967, los contratistas que hayan de concurrir a estas obras deberán estar clasificados en los subgrupos 1 (Dragados), 2 (Escolleras) y 3 (Con bloques de hormigón) del grupo F (Marítimas), establecido por Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

El cumplimiento del requisito anterior se acreditará mediante certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda.

9.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares o en el de prescripciones técnicas particulares, como necesarios para tomar parte en la licitación de este contrato.

Se admitirán proposiciones, en horas hábiles de oficina, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Vizcaya, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día 25 de noviembre de 1972.

El acto de apertura de la documentación administrativa y de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Alfonso XII, número 56, a las doce horas del día 29 de noviembre de 1972, ante una Junta constituida por el Presidente, el Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General, el Ingeniero Director y el Secretario del Organismo.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo es-

tablecido, incluya alguna cláusula condicional; se acompañe de documentación incompleta o sobrepase el presupuesto de contrata establecido.

Todo de acuerdo con el párrafo segundo de la primera disposición derogatoria del Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, que aprobó el Reglamento General de Contratación para la aplicación de la Ley de Contratos del Estado.

#### Modelo de proposición

Don ..... con residencia en ..... provincia de ..... calle de ..... número ..... según documento de identidad número ..... expedido por ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en ..... de las obras de ..... provincia de ..... se comprometo, en nombre ..... (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (expresar claramente, escrito en letra, la cantidad de pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 18 de octubre de 1972.—El Presidente, Fernando María de Yturriaga.—7.644 A.

#### Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Muelle en el ángulo S. O. de la dársena de Eguidazu, en el puerto de Ondárroa».

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos anuncia a subasta la ejecución de las obras de «Muelle en el ángulo S. O. de la dársena de Eguidazu, en el puerto de Ondárroa», en la provincia de Vizcaya, por un presupuesto de contrata de treinta y siete millones novecientos treinta y cuatro mil trescientas cincuenta y cinco (37.934.355) pesetas.

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Contratos del Estado, cuyo texto articulado fué aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de las referidas obras y el pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Vizcaya, desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Reforma del Sistema Tributario, de 11 de junio de 1964, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación del proyecto objeto de esta subasta, la Empresa que lo presenta y el título «Propuesta económica».

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta importa setecientos cincuenta y ocho mil seiscientos ochenta y siete pesetas con diez céntimos (758.687,10), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

En tanto no se dicten por el Ministerio de Hacienda disposiciones que con carácter general regulen los requisitos a que se refiere el artículo 371 del Reglamento General de Contratación, se admitirá también el afianzamiento mediante aval suscrito por Entidades de Seguros

que, estando sometidas a la Ley de 16 de diciembre de 1954, acrediten, mediante certificado del órgano competente de dicho Ministerio, estar autorizadas para emitirlos, y tener aprobadas las cláusulas de las pólizas que al efecto se suscriban; todo ello conforme a los artículos 370 y 371 del mencionado Reglamento.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Documento acreditativo de haber constituido, en su caso, la fianza provisional.

4.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

5.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 20 del Reglamento General de Contratación para aplicación de la Ley de Contratos del Estado.

6.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

7.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y contribución industrial o de utilidades.

8.º De conformidad con la Orden ministerial de Hacienda de 16 de mayo de 1967, para poder optar a la adjudicación de este contrato, las Empresas deberán estar clasificadas provisionalmente en los subgrupos 1 (Dragados), 2 (Escolleras) y 5 (Con pilotes y tablestacas) del grupo F (Marítimas), establecidos en el artículo 3.º del Decreto 838/1966, de 24 de marzo, complementado por la Orden ministerial de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

El cumplimiento del requisito anterior se acreditará mediante certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda.

9.º De emplearse en la ejecución de estas obras buques y artefactos naváles (dragas, gánguiles, aljibes, pontonas, diques flotantes, chalanas, etc.) serán necesariamente de bandera y construcción o registro nacionales en cumplimiento del artículo 10 de la Ley de 12 de mayo de 1956 de protección y renovación de la Flota Mercante Española.

10.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares o en el de prescripciones técnicas particulares, como necesarios para tomar parte en la licitación de este contrato.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Vizcaya, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día 25 de noviembre de 1972.

El acto de apertura de la documentación administrativa y de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Alfonso XII, número 56, a las doce horas del día 29 de noviembre de 1972,

ante una Junta constituida por el Presidente, el Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General, el Ingeniero Director y el Secretario del Organismo

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional, se acompañe de documentación incompleta o sobrepase el presupuesto de contrata establecido.

Todo de acuerdo con el párrafo segundo de la primera disposición derogatoria del Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, que aprobó el Reglamento General de Contratación para la aplicación de la Ley de Contratos del Estado.

#### Modelo de proposición

Don ..... con residencia en ..... provincia de ..... calle de ..... número ..... según documento de identidad número ..... expedido por ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en ..... de las obras de ..... provincia de ..... se compromete, en nombre ..... (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 18 de octubre de 1972.—El Presidente, Fernando María de Yturriaga.—7.645-A.

*Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Camino de acceso y dique de abrigo en Tragove (Cambados)», en la provincia de Pontevedra.*

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos anuncia a subasta la ejecución de las obras de «Camino de acceso y dique de abrigo en Tragove (Cambados)», en la provincia de Pontevedra, por un presupuesto de contrata de cuarenta y dos millones ciento cinco mil seiscientos dos pesetas con ochenta y dos céntimos (42.105.602,82 pesetas).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Contratos del Estado, cuyo texto articulado fué aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de las referidas obras y el pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Pontevedra, desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto, y se extenderán en pliego reintegrado con tres pesetas (3), de acuerdo con la vigente Ley de Reforma del Sistema Tributario, de 11 de junio de 1964, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador y en cuya portada se consignará la denominación del proyecto objeto de esta subasta, la Empresa que lo presenta y el título «Propuesta económica».

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta importa ochocientos cuarenta y dos mil ciento doce pesetas con cinco céntimos (842.112,05 pesetas), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

En tanto no se dicten por el Ministerio de Hacienda disposiciones que, con carácter general, regulen los requisitos a que se refiere el artículo 371 del Reglamento General de Contratación, se admitirá también el afianzamiento mediante aval suscrito por Entidades de Seguros que, estando sometidas a la Ley de 16 de diciembre de 1954, acrediten, mediante certificado del órgano competente de dicho Ministerio, estar autorizadas para emitirlos y tener aprobadas las cláusulas de las pólizas que al efecto se suscriban, todo ello conforme a los artículos 370 y 371 del mencionado Reglamento.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

Primero.—Documento de identidad del licitador.

Segundo.—Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

Tercero.—Documento acreditativo de haber constituido, en su caso, la fianza provisional.

Cuarto.—Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Quinto.—Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 20 del Reglamento General de Contratación para aplicación de la Ley de Contratos del Estado.

Sexto.—Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

Séptimo.—Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y Contribución Industrial o de Utilidades.

Octavo.—De emplearse en la ejecución de estas obras buques y artefactos navales (dragas, gánguiles, aljibes, pontones, diques flotantes, chalanas, etc.), serán necesariamente de bandera y construcción o registro nacionales, en cumplimiento del artículo 10 de la Ley de 12 de mayo de 1956, de Protección y Renovación de la Flota Mercante Española.

Noveno.—De conformidad con la Orden ministerial de Hacienda de 16 de mayo de 1967, para poder optar a la adjudicación de este contrato, las Empresas deberán estar clasificadas provisionalmente en el subgrupo 2, «Escolleras», del grupo F, «Marítimas», de los establecidos en el artículo tercero del Decreto 838/1966, de 24 de marzo, complementado por la Orden ministerial de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

El cumplimiento del requisito anterior se acreditará mediante certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda.

Décimo.—De conformidad con la Orden de 2 de agosto de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de septiembre), se expresa que procede que el Delegado de obra del contratista sea un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos adecuado a la complejidad y volumen de la obra.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Pontevedra, desde el día siguiente al de la publicación de

este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día 25 de noviembre de 1972.

El acto de apertura de la documentación administrativa y de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Alfonso XII, número 56, a las doce horas del día 29 de noviembre de 1972, ante una Junta constituida por el Presidente, el Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General, el Ingeniero Director y el Secretario del Organismo.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional, se acompañe de documentación incompleta o sobrepase el presupuesto de contrata establecido.

Todo de acuerdo con el párrafo segundo de la primera disposición derogatoria del Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, que aprobó el Reglamento General de Contratación para la aplicación de la Ley de Contratos del Estado.

#### Modelo de proposición

Don ..... con residencia en ..... provincia de ..... calle de ..... número ..... según documento de identidad número ..... expedido por ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en ..... de las obras de ..... provincia de ..... se compromete, en nombre ..... (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 18 de octubre de 1972.—El Presidente, Fernando María de Yturriaga.—7.646-A.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Alicante por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción de un Centro de Transformación de energía eléctrica en el Ambulatorio Provisional de la Seguridad Social en Villena.*

Se convoca concurso para la contratación de las obras de construcción de un Centro de Transformación de energía eléctrica en el Ambulatorio Provisional de la Seguridad Social en Villena (Alicante).

El presupuesto de contrata asciende a 1.170.192 pesetas, y el plazo de ejecución se fija en tres meses a partir de la fecha de su comienzo.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión de dicha Delegación, calle de Gerona, 26.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de veinte días naturales, a partir de la publicación de este anuncio y antes de las trece horas del último día.

Alicante, 14 de octubre de 1972.—El Director provincial, Antonio Matoses Solves.—7.633-A.

*Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión de Logroño (Residencia Sanitaria «Antonio Coello Cuadrado») por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición del material que se menciona.*

Se convoca concurso público número 2/1972 para el suministro del siguiente material:

Aparatos y dispositivos comprendidos en los planes de necesidades de aquella Institución.

Los pliegos de condiciones y demás documentación se facilitan en las oficinas de la Administración, sita en la avenida Diecinueve de Julio, número 3.

El plazo de presentación de ofertas termina el día 15 de noviembre próximo.

Logroño, 11 de octubre de 1972.—El Director provincial.—7.491-A.

*Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión de Toledo por la que se anuncia concurso de proyecto y ejecución de las obras que se citan.*

Se convoca concurso de proyecto y ejecución de obras de las correspondientes a la construcción de un puente sobre el río Tajo, en Toledo, así como de las vías de enlace del mismo con la carretera N-403, en la margen derecha, y con el Centro Nacional de Parapléjicos en la margen izquierda.

Las bases para este concurso podrán examinarse y arquirse en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión de dicha Delegación, plaza de San Agustín, número 3.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones y bases especiales del presente concurso, en el plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio y antes de las trece horas del último día.

Toledo, 16 de octubre de 1972.—El Director provincial.—7.643-A.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, por la que se anuncia concurso público para la adquisición de cinco máquinas astilladoras y diez cuchillas.*

Por resolución de la Dirección del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, se convoca concurso público para la adquisición de cinco máquinas astilladoras y diez cuchillas.

El importe del concurso asciende a 2.314.000 pesetas.

La fianza provisional al dos por ciento del importe citado, o sea 46.280 pesetas, de conformidad con el art.º 112 de la Ley de Contratos del Estado.

El concurso se verificará en las oficinas del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (Calle Mayor, n.º 83, Madrid), a los treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del último anuncio de los insertados en el «Boletín Oficial del Estado», o de la provincia de Madrid, a las doce horas, admitiéndose las proposiciones para poder concurrir al mismo, hasta las trece horas del día anterior al que se celebre el concurso en el Registro General del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, calle Mayor, núm. 83, de esta Capital.

Los pliegos de condiciones y bases, así como el modelo de proposición, estarán de manifiesto durante el plazo señalado en el

tablón de anuncios del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.

Madrid, 5 de octubre de 1972.—El Director, P. D., el Secretario general, Manuel Aulló Urech.—7.427-A.

*Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de puentes sobre el río Ucero en la Vega de Ucero (Soria).*

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 184 de fecha 2 de agosto de 1972, para las obras de puentes sobre el río Ucero en la Vega de Ucero (Soria), cuyo presupuesto de contrata asciende a cinco millones quinientas ochenta y nueve mil ochocientos veintiseis (5.589.826) pesetas, con fecha de hoy, esta Presidencia ha resuelto adjudicar dichas obras a don Victoriano Serrano González, en la cantidad de cinco millones quinientas ochenta y nueve mil ochocientos (5.589.800) pesetas, con una baja que representa el 0,0005 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 30 de septiembre de 1972.—El Presidente.—7.301-A.

*Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Red de caminos en Santiago de Prevedíños (Touro-La Coruña)».*

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 185, de fecha 3 de agosto de 1972, para las obras de «Red de caminos en Santiago de Prevedíños (Touro-La Coruña)», cuyo presupuesto de contrata asciende a seis millones noventa y un mil veintitrés pesetas (6.091.023 pesetas), con fecha de hoy, esta Presidencia ha resuelto adjudicar dichas obras a don Germán Cachafeiro Varela, en la cantidad de cinco millones ochocientos veintisiete mil pesetas (5.827.000 pesetas), con una baja que representa el 9,335 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 30 de septiembre de 1972.—El Presidente.—7.331-A.

*Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Red de caminos en las zonas de San Vicente y San Lorenzo de la Granja (La Coruña)».*

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 185, de fecha 3 de agosto de 1972, para las obras de «Red de caminos en las zonas de San Vicente de Boiquejón y San Lorenzo de la Granja (La Coruña)», cuyo presupuesto de contrata asciende a cinco millones novecientas quince mil quinientas cuarenta y cinco pesetas (5.915.545 pesetas), con fecha de hoy, esta Presidencia ha resuelto adjudicar dichas obras a don Germán Cachafeiro Varela, en la cantidad de cinco millones seiscientas setenta y cinco mil pesetas (5.675.000 pesetas), con una baja del 4,068 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 30 de septiembre de 1972.—El Presidente.—7.335-A.

*Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Caminos comarcales establecidos en la comarca de ordenación rural de La Campiña (Guadalajara)».*

Celebrado el concurso-subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 188, de fecha 7 de agosto de 1972, para las obras de «Caminos comarcales establecidos en la comarca de ordenación

rural de La Campiña (Guadalajara)», cuyo presupuesto de contrata asciende a veinticinco millones novecientas sesenta y cinco mil veintidós pesetas (25.965.022 pesetas), con fecha de hoy, esta Presidencia ha resuelto adjudicar dichas obras a don Francisco Esteban Jimeno, en la cantidad de veinte millones setecientos cincuenta mil pesetas (20.750.000 pesetas), con una baja que representa el 20,085 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 30 de septiembre de 1972.—El Presidente.—7.345-A.

*Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Mejora de la capa de rodadura de los caminos de la comarca de ordenación rural de El Salado (Zamora)».*

Celebrado el concurso-subasta anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 188, de fecha 7 de agosto de 1972, para las obras de «Mejora de la capa de rodadura de los caminos de la comarca de ordenación rural de El Salado (Zamora)», cuyo presupuesto de contrata asciende a once millones cincuenta y dos mil setecientos ochenta y tres pesetas (11.052.783 pesetas), con fecha de hoy, esta Presidencia ha resuelto adjudicar dichas obras a «Top, S. A.», en la cantidad de nueve millones trescientas noventa mil pesetas (9.390.000 pesetas), con una baja que representa el 15,044 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 30 de septiembre de 1972.—El Presidente.—7.330-A.

*Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Mejora de la capa de rodadura de los caminos de la comarca de ordenación rural de Villanueva (Zamora)».*

Celebrado el concurso-subasta anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 188, de fecha 7 de agosto de 1972, para las obras de «Mejora de la capa de rodadura de los caminos de la comarca de ordenación rural de Villanueva (Zamora)», cuyo presupuesto de contrata asciende a once millones sesenta y seis mil trescientas sesenta y seis pesetas (11.066.366 pesetas), con fecha de hoy, esta Presidencia ha resuelto adjudicar dichas obras a «Top, S. A.», en la cantidad de nueve millones novecientas cincuenta mil pesetas (9.950.000 pesetas), con una baja que representa el 10,088 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 30 de septiembre de 1972.—El Presidente.—7.329-A.

*Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Red de caminos y obras complementarias de la zona de Castro (La Estrada-Pontevedra)».*

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 184, de 2 de agosto de 1972, para las obras de «Red de caminos y obras complementarias de la zona de Castro (La Estrada-Pontevedra)», cuyo presupuesto de contrata asciende a cinco millones novecientas ochenta y siete mil novecientas setenta y seis pesetas (5.987.976 pesetas), con fecha de hoy, esta Presidencia ha resuelto adjudicar dichas obras a don Manuel Pérez Nin, en la cantidad de cinco millones trescientas sesenta mil pesetas (5.360.000 pesetas), con una baja que representa el 10,468 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 30 de septiembre de 1972.—El Presidente.—7.344-A.

**Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de red terciaria de riego por aspersión (tierras del Instituto de los sectores I (segunda fase), II, V, VII y VIII, en la zona del Guadarranque (Cádiz).**

Se anuncia concurso para la contratación de las obras de red terciarias de riego por aspersión (tierras del Instituto de los sectores I (segunda fase), II, V, VII y VIII, en la zona del Guadarranque (Cádiz).

**Presupuesto de contrata:** Once millones novecientos dieciocho mil ochocientos noventa pesetas (11.918.890 pesetas).

**Plazo de ejecución:** Diez (10) meses, contados desde el siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

**Examen de documentación:** En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Jerez de la Frontera (plaza Esteve, s/n.)

**Garantía provisional:** Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de doscientas treinta y ocho mil trescientas setenta y ocho pesetas (pesetas 238.378), o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

**Clasificación del contratista:** Certificado acreditativo de estar clasificado en el grupo E, subgrupo 7.

**Proposición económica:** Se ajustará al siguiente modelo:

El que suscribe ..... en su propio nombre (o en representación de ..... según apoderamiento que acompaña), vecino de ..... provincia de ..... con domicilio social en ..... calle de ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... enterado del anuncio del concurso para la ejecución de obras por contrata, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... se compromete a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas, ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente.)

**Plazo de presentación de pliegos:** Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 17 de noviembre del corriente año, en el Registro General de las Oficinas Centrales (avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial de Jerez de la Frontera (plaza Esteve, sin número), no admitiéndose las presentadas por correo.

**Apertura de pliegos:** Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 27 de noviembre de 1972.

**Documentos exigidos:** En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores al concurso.

Madrid, 4 de octubre de 1972.—El Presidente.—7.340-A.

**Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de acondicionamiento de las redes de caminos y saneamiento de las zonas de Honcalada, Muriel y Salvador (Valladolid).**

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de acondicionamiento de las redes de caminos y saneamiento de las zonas de Honcalada, Muriel y Salvador (Valladolid).

**Presupuesto de contrata:** Nueve millones quinientas veintiséis mil cuatrocientas siete pesetas (9.526.407 pesetas).

**Plazo de ejecución:** Veinte (20) meses, contados desde el siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

**Examen de documentación:** En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Valladolid (Menéndez Pelayo, 1).

**Garantía provisional:** Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de ciento noventa mil quinientas veintiocho pesetas (190.528 pesetas), o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

**Clasificación del contratista:** Certificado acreditativo de estar clasificado en el grupo G, subgrupo 6.

**Proposición económica:** Se ajustará al siguiente modelo:

El que suscribe ..... en su propio nombre (o en representación de ..... según apoderamiento que acompaña), vecino de ..... provincia de ..... con domicilio social en ..... calle de ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... se compromete a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas, ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente.)

**Plazo de presentación de pliegos:** Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 18 de noviembre del corriente año, en el Registro General de las Oficinas Centrales (avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial de Valladolid (Menéndez Pelayo, 1), no admitiéndose las presentadas por correo.

**Apertura de pliegos:** Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 27 de noviembre de 1972.

**Documentos exigidos:** En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 5 de octubre de 1972.—El Presidente.—7.342-A.

**Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de acequias del sector B-VII de la zona regable del Bajo Guadalquivir, zona de Arenas (Sevilla).**

Se anuncia concurso para la contratación de las obras de acequias del sector B-VII de la zona regable del Bajo Guadalquivir, zona de Arenas (Sevilla).

**Presupuesto de contrata:** Nueve millones cuatrocientas cuarenta y nueve mil setecientos cuarenta y tres pesetas (9.449.743 pesetas).

**Plazo de ejecución:** Diez (10) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

**Examen de documentación:** En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Sevilla (plaza de España, sector tercero).

**Garantía provisional:** Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de ciento ochenta y ocho mil novecientas noventa y cinco pesetas (pesetas 188.995), o aval bancario por igual im-

porte, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

**Clasificación del contratista:** Certificado acreditativo de estar clasificado en el grupo E, subgrupo 4.

**Proposición económica:** Se ajustará al siguiente modelo:

El que suscribe ..... en su propio nombre (o en representación de ..... según apoderamiento que acompaña), vecino de ..... provincia de ..... con domicilio social en ..... calle de ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... enterado del anuncio del concurso para la ejecución de obras por contrata, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... se compromete a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas, ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente.)

**Plazo de presentación de pliegos:** Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 18 de noviembre del corriente año, en el Registro General de las Oficinas Centrales (avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial de Sevilla (plaza de España, sector tercero), no admitiéndose las presentadas por correo.

**Apertura de pliegos:** Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 27 de noviembre de 1972.

**Documentos exigidos:** En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores al concurso.

Madrid, 5 de octubre de 1972.—El Presidente.—7.332-A.

**Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de acondicionamiento de calles en Viar del Caudillo, (Sevilla).**

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de acondicionamiento de calles en Viar del Caudillo (Sevilla).

**Presupuesto de contrata:** Ocho millones trescientas setenta y nueve mil quinientas ochenta y nueve pesetas (8.379.589 pesetas).

**Plazo de ejecución:** Doce (12) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

**Examen de documentación:** En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Sevilla (plaza de España, sector tercero).

**Garantía provisional:** Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de ciento sesenta y siete mil quinientas noventa y dos pesetas (167.592 pesetas), o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

**Clasificación del contratista:** Certificado acreditativo de estar clasificado en el grupo E, subgrupos 3 y 6.

**Proposición económica:** Se ajustará al siguiente modelo:

El que suscribe ..... en su propio nombre (o en representación de ..... según apoderamiento que acompaña), vecino de ..... provincia de ..... con domicilio social en ..... calle de ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en el «Boletín Oficial

del Estado» número ..... se compromete a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas, ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente.)

**Plazo de presentación de pliegos:** Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 18 de noviembre del corriente año, en el Registro General de las Oficinas Centrales (avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial de Sevilla (plaza de España, sector tercero), no admitiéndose las presentadas por correo.

**Apertura de pliegos:** Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 27 de noviembre de 1972.

**Documentos exigidos:** En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 5 de octubre de 1972.—El Presidente.—7.333-A.

**Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de red de caminos principales de la zona de Ginzo de Limia (Orense).**

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de red de caminos principales de la zona de Ginzo de Limia (Orense).

**Presupuesto de contrata:** Diez millones novecientos cincuenta y nueve mil trescientas cuarenta y seis pesetas (10.959.346 pesetas).

**Plazo de ejecución:** Veinticuatro (24) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

**Examen de documentación:** En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Orense (Curros Enriquez, 1).

**Garantía provisional:** Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de doscientas diecinueve mil ciento ochenta y siete pesetas (219.187 pesetas), o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

**Clasificación del contratista:** Certificado acreditativo de estar clasificado en el grupo G, subgrupo 6.

**Proposición económica:** Se ajustará al siguiente modelo:

El que suscribe ..... en su propio nombre (o en representación de ..... según apoderamiento que acompaña), vecino de ..... provincia de ..... con domicilio social en ..... calle de ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... se compromete a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas, ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente.)

**Plazo de presentación de pliegos:** Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 18 de noviembre del corriente año, en el Registro General de las Oficinas Centrales (avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial de Orense (Curros Enriquez, 1), admitiéndose las presentadas por correo.

**Apertura de pliegos:** Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 27 de noviembre de 1972.

**Documentos exigidos:** En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid 5 de octubre de 1972.—El Presidente.—7.338-A.

## MINISTERIO DEL AIRE

**Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras que se citan.**

Se convoca concurso para contratar el expediente número 256, relativo a «Proyecto y obras de estaciones de estabilización de agua y depuración de aguas residuales. Aeropuertos: Alicante, Almería, Asturias, Barcelona, Córdoba, El Aaiún, Fuerteventura, Ibiza, Lanzarote, La Palma, Madrid, Melilla, Menorca, Santander, Santiago de Compostela, Valencia, Vigo y Zaragoza», con un precio límite de 132.000.000 de pesetas.

Los pliegos de bases técnicas y cláusulas administrativas, modelo de proposición, etc., se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica Central (edificio del Ministerio del Aire, cuarta planta, puerta 20), todos los días y horas hábiles de oficina.

La fianza provisional a constituir es de 2.640.000 pesetas, para la totalidad.

Quienes acudan al concurso deberán estar clasificados y acreditarlo así en el grupo K, subgrupo 8, «Estaciones de tratamiento de agua»; presentarán dos sobres cerrados y lacrados, uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición, y el otro la documentación exigida en el pliego y el proyecto, y en ambos se hará constar el nombre del licitador, bien sea persona natural o jurídica, y además irán firmados por el oferente, siendo entregados a mano en las oficinas de la mencionada Secretaría de la Junta Económica Central, hasta las trece treinta horas del día 5 del próximo mes de diciembre.

La Mesa de Contratación, para proceder a la apertura de pliegos, se reunirá en la sala de Juntas de esta Subsecretaría de Aviación Civil, sita en la dirección anteriormente citada, puerta 22, el día 6 del indicado mes de diciembre, a las once horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 16 de octubre de 1972.—El Secretario de la Junta Económica.—11.462-C.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

**Resolución de la Mesa de Contratación por la que se hace pública la adjudicación definitiva referente a la adquisición de cuatro cadenas de cámara orticón-imagen, con destino a Barcelona.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, se hace público por el presente anuncio que ha sido adjudicado el suministro de cuatro cadenas de cámara orticón-imagen, con destino a Barcelona, por un importe total de pesetas 12.624.600 (doce millones seiscientos veinticuatro mil seiscientos pesetas), cuyo abono se realizará en dos anualidades: Año 1972, 8.000.000 de pesetas, y año 1973,

4.624.600 pesetas, que representa una baja del 25,29 por 100 sobre el presupuesto inicial, a favor de la firma «Neotécnica, S. A. E.».

Madrid, 27 de septiembre de 1972.—El Presidente de la Mesa.—7.357-A.

**Resolución de la Mesa de Contratación por la que se hace pública la adjudicación definitiva referente a la realización de las obras de sistema radiante para Emisora de O. M. en Cáceres.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, se hace público por el presente anuncio que ha sido adjudicada la realización de las obras de sistema radiante para Emisora de O. M. en Cáceres, por un importe total de 6.703.456 pesetas (seis millones setecientos tres mil cuatrocientos cincuenta y seis pesetas), cuyo abono se realizará en dos anualidades: año 1972, 500.000 pesetas, y año 1973, 6.203.456 pesetas, que representa una baja del 2,4 por 100 sobre el presupuesto inicial a favor de la firma «Mundus. Estructuras Metálicas, S. A.».

Madrid, 27 de septiembre de 1972.—El Presidente de la Mesa.—7.358-A.

**Resolución de la Mesa de Contratación por la que se hace pública la adjudicación definitiva referente a la adquisición de conjuntos demodulador-demultiplexor y modulador-multiplexor, para distintos Centros Emisores de TVE.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, se hace público por el presente anuncio que ha sido adjudicado el suministro de conjuntos demodulador-demultiplexor y modulador-multiplexor para distintos Centros Emisores de TVE., por un importe total de 5.174.000 pesetas (cinco millones ciento setenta y cuatro mil pesetas), cuyo abono se realizará en dos anualidades: Año 1972, 2.000.000 de pesetas, y año 1973, 3.174.000 pesetas, a favor de la firma «Philips Ibérica, S.A.E.».

Madrid, 27 de septiembre de 1972.—El Presidente de la Mesa.—7.361-A.

**Resolución de la Mesa de Contratación por la que se hace pública la adjudicación definitiva referente a la adquisición e instalación de equipos de microondas para la duplicación de la ruta Higuera de la Serena-Montánchez.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, se hace público por el presente anuncio que ha sido adjudicada la adquisición e instalación de equipos de microondas para la duplicación de la ruta Higuera de la Serena-Montánchez, por un importe total de 6.835.000 pesetas (seis millones ochocientos treinta y cinco mil pesetas), cuyo abono se realizará en dos anualidades: año 1972, 2.000.000 de pesetas, y año 1973, 5.835.000 pesetas, a favor de la firma «Philips Ibérica, S.A.E.».

Madrid, 27 de septiembre de 1972.—El Presidente de la Mesa.—7.360-A.

**Resolución de la Mesa de Contratación por la que se hace pública la adjudicación definitiva referente al acondicionamiento de locales para Servicios Informativos de TVE., en la Casa de la Radio (Madrid).**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, se hace público por el presente anuncio que ha sido adjudicado

el acondicionamiento de locales para Servicios Informativos de TVE, en la Casa de la Radio (Madrid), por un importe total de 38.243.192 pesetas (treinta y ocho millones doscientas cuarenta y tres mil ciento noventa y dos pesetas), cuyo abono se realizará en dos anualidades: año 1972, 4.000.000 de pesetas, y año 1973, pesetas 34.243.192, que representa una baja del 13,1 por 100 sobre el presupuesto inicial a favor de la firma «Mymasa».

Madrid, 27 de septiembre de 1972.—El Presidente de la Mesa.—7.359-A.

*Resolución de la Mesa de Contratación por la que se hace pública la adjudicación definitiva referente a la adquisición e instalación de equipos de microondas para establecimiento de una vía bilateral entre Santiago y La Bailadora (La Coruña).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, se hace público por el presente anuncio que ha sido adjudicada la adquisición e instalación de equipos de microondas para establecimiento de una vía bilateral entre Santiago y La Bailadora (La Coruña), por un importe total de 14.690.000 pesetas (catorce millones seiscientos noventa mil pesetas), cuyo abono se realizará en dos anualidades: año 1972, 9.000.000 de pesetas, y año 1973, 5.690.000 pesetas, a favor de la firma «Philips Ibérica, S.A.E.».

Madrid, 27 de septiembre de 1972.—El Presidente de la Mesa.—7.362-A.

*Resolución de la Mesa de Contratación por la que se hace pública la adjudicación definitiva referente a la adquisición e instalación de equipos de microondas para la duplicación de la ruta Parapanda-Almadén.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, se hace público por el presente anuncio que ha sido adjudicada la adquisición e instalación de equipos de microondas para la duplicación de la ruta Parapanda-Almadén, por un importe total de 6.287.000 pesetas (seis millones doscientas ochenta y siete mil pesetas), cuyo abono se realizará en dos anualidades: año 1972, 1.200.000 pesetas, y año 1973, 5.087.000 pesetas, a favor de la firma «Philips Ibérica, S.A.E.».

Madrid, 27 de septiembre de 1972.—El Presidente de la Mesa.—7.363-A.

*Resolución de la Mesa de Contratación por la que se hace pública la adjudicación definitiva referente a la adquisición de cuatro cadenas de cámara y elementos auxiliares, con destino al reacondicionamiento de la Unidad Móvil Marconi, del Departamento Exterior de TVE.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, se hace público por el presente anuncio que ha sido adjudicado el suministro de cuatro cadenas de cámara y elementos auxiliares, con destino al reacondicionamiento de la Unidad Móvil Marconi del Departamento Exterior de TVE, por un importe total de 12.100.520 pesetas (doce millones cien mil quinientas veinte pesetas), cuyo abono se realizará en dos anualidades: año 1972, 8.000.000 de pesetas, y año 1973, 4.100.520 pesetas, que representa una baja del 33,13 por 100 sobre el presupuesto inicial a favor de la firma «Neotécnica, S. A. E.».

Madrid, 27 de septiembre de 1972.—El Presidente de la Mesa.—7.364-A.

*Resolución de la Mesa de Contratación por la que se hace pública la adjudicación definitiva referente a la adquisición de una truca combinada de 16-35 milímetros, con destino al Servicio de Trucaje y Animación de NO-DO.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, se hace público por el presente anuncio que ha sido adjudicado el suministro de una truca combinada de 16-35 milímetros, con destino al Servicio de Trucaje y Animación de NO-DO, por un importe total de 5.475.000 pesetas (cinco millones cuatrocientas setenta y cinco mil pesetas), que representa una baja del 15,44 por 100 sobre el presupuesto inicial a favor de la firma «José María Maldonado Nausia».

Madrid, 2 de octubre de 1972.—El Presidente de la Mesa.—7.408-A.

*Resolución de la Mesa de Contratación por la que se hace pública la adjudicación definitiva referente a la adquisición de doce equipos de enlaces móviles para el Departamento Exterior de Televisión Española.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, se hace público por el presente anuncio que ha sido adjudicado el suministro de doce equipos de enlaces móviles para el Departamento Exterior de Televisión Española, por un importe total de 18.981.000 pesetas (dieciocho millones novecientos ochenta y un mil pesetas), cuyo abono se realizará en dos anualidades: Año 1972, 10.000.000 de pesetas, y año 1973, 8.981.000 pesetas, que representa una baja del 28,1 por 100 sobre el presupuesto inicial a favor de la firma «Telco, S. L.».

Madrid, 2 de octubre de 1972.—El Presidente de la Mesa.—7.407-A.

*Resolución de la Mesa de Contratación por la que se hace pública la adjudicación definitiva referente a la adquisición de tres magnetoscopios con destino a los servicios técnicos de Televisión Española.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, se hace público por el

presente anuncio que ha sido adjudicado el suministro de tres magnetoscopios con destino a los servicios técnicos de Televisión Española, por un importe total de pesetas 17.950.000 (diecisiete millones novecientas cincuenta mil pesetas), cuyo abono se realizará en dos anualidades: Año 1972, 9.000.000 de pesetas, y año 1973, pesetas 8.950.000, que representa una baja de 53,97 por 100 sobre el presupuesto inicial a favor de la firma «Neotécnica, S. A. E.».

Madrid, 2 de octubre de 1972.—El Presidente de la Mesa.—7.406-A.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*Resolución del Instituto Nacional de Urbanización por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras accesorias del polígono «Los Gladiolos», sito en Santa Cruz de Tenerife.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público por el presente anuncio que han sido adjudicadas las obras accesorias del polígono «Los Gladiolos» sito en Santa Cruz de Tenerife, por un importe de nueve millones seiscientos setenta y seis mil setecientos treinta y seis pesetas (9.676.736) a favor de la Empresa «Entrecanales y Távora, S. A.»

Madrid, 2 de octubre de 1972.—El Director gerente, Francisco Javier Peña Abizanda.—7.421 A.

*Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta para la enajenación de parcelas del polígono «Dehesa de los Caballos», de Cáceres, propiedad de este Instituto.*

El Instituto Nacional de la Vivienda, por Resolución de 26 de febrero de 1972, dictada al amparo del Decreto 2114/1968, de 24 de julio; Orden de 26 de mayo de 1969 y disposiciones concordantes, ha acordado sacar a subasta pública las parcelas del polígono «Dehesa de los Caballos», de Cáceres, que a continuación se detallan, con indicación de su destino y tipo de licitación:

Parcela	Destino	Tipo de subasta — Pesetas
II-11	44 viviendas Grupo I y comercio ... ..	4.941.000
III-4	48 viviendas subvencionadas y comercio ... ..	3.678.800
III-6	48 viviendas subvencionadas y comercio ... ..	2.998.200
III-10	48 viviendas subvencionadas ... ..	2.253.200

La titularidad de estas parcelas a favor del Instituto Nacional de la Vivienda, que los licitadores aceptan como suficiente, así como ordenanzas de edificación en polígonos, plano parcelario, ordenanzas del polígono «Dehesa de los Caballos», cédulas urbanísticas de las parcelas, con expresión de su superficie, uso, capacidad, número de plantas y superficie total máxima que puede construirse y condiciones de utilización y construcción; modelo de proposición económica y pliego de condiciones que ha de regir la subasta, con las condiciones, requisitos y garantías exigidas para poder tomar parte en la misma; constitución de la Mesa que ha de presidir el acto y derechos y obligaciones de los adjudicatarios, se hallan a disposición de los señores licitadores, en la Sección de Patrimonio del Instituto Nacional de la Vivienda, sita en la planta 4.ª del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid,

y en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Cáceres, durante el plazo de admisión de solicitudes.

Los señores licitadores habrán de presentar sus solicitudes, ajustadas al modelo oficial, en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la fecha de este «Boletín Oficial del Estado» en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Cáceres. El plazo se cerrará el último día hábil, a las doce horas treinta minutos.

El acto público de apertura de los pliegos que contengan las proposiciones presentadas tendrá lugar a las diez horas del cuarto día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de solicitudes, en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Cáceres.

En todo caso, el pago se efectuará por los adjudicatarios en el término de los

quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 26 de septiembre de 1972.—El Director general, Martín Eyries.—7.420-A.

*Resolución del Instituto Nacional de Urbanización por la que se rectifica el anuncio de la subasta de las obras de red de alta tensión, alumbrado público viario, obra civil e instalación eléctrica de los centros de transformación del polígono «Anduva», sito en Miranda de Ebro (Burgos).*

En el «Boletín Oficial del Estado» número 248, correspondiente al día 16 de octubre del año en curso, ha sido publicada la convocatoria de la subasta de las obras de red de alta tensión, alumbrado público viario, obra civil e instalación eléctrica de los centros de transformación del polígono «Anduva», sito en Miranda de Ebro (Burgos), indicándose en el citado anuncio, por error, que el presupuesto tipo de la misma es de dos millones setecientos cincuenta y tres mil quinientas cincuenta y nueve pesetas (2.753.559), cuando realmente dicho presupuesto se eleva a la suma de tres millones setecientos cincuenta y tres mil quinientas cincuenta y nueve pesetas (3.753.559), cuya oportuna rectificación se hace pública por el presente anuncio.

Madrid, diecisiete de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El Director-Gerente, Javier Peña Abizanda.—Firmado y rubricado.

## ORGANIZACION SINDICAL

*Resolución de la Oficialía Mayor por la que se anuncia concurso para la adquisición de toallas con destino a su almacén general.*

Los Servicios Centrales de la Organización Sindical convocan concurso público para la adquisición de toallas con destino a su almacén general.

El pliego de condiciones que ha de regir en este concurso se podrá recoger en la Oficialía Mayor de la Organización Sindical, paseo del Prado, 18 y 20, planta primera, todos los días hábiles, de diez a trece horas.

El plazo de admisión de ofertas terminará el día 9 de noviembre de 1972, a las trece horas.

Madrid, 13 de octubre de 1972.—El Oficial Mayor.—7.505-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Granada por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de camino de acceso al Jau, desde la C-342 de Jerez a Cartagena.*

Por el presente, y en ejecución de acuerdo corporativo, se anuncia licitación mediante el procedimiento contractual de subasta de la siguiente obra:

Camino de acceso al Jau, desde la C-342 de Jerez a Cartagena, proyecto reformado, con presupuesto de ejecución por contrata de 1.600.000 pesetas.

Los pagos se verificarán con cargo al suplemento de crédito de 20.952.250 pesetas del presupuesto extraordinario de pesetas 42.305.500. El plazo de ejecución

de estas obras es el que consta en el proyecto respectivo.

Las plicas, con mejora del tipo, a la baja, y con arreglo al modelo de proposición que al final se adjunta, se presentarán en la Sección de Contratación de esta Secretaría General, de diez a doce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En dicha dependencia se encuentran a disposición de los interesados los pliegos, Memoria, proyecto, planos y demás elementos relacionados con la citada obra.

Las proposiciones serán abiertas a las doce horas del día siguiente hábil después de terminado el plazo antes citado, en el salón de juntas de esta excelentísima Diputación Provincial de Granada.

La fianza definitiva será del 4 por 100 del importe de ejecución por contrata del proyecto, y la provisional será de 32.000 pesetas.

Los licitadores deberán acreditar estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, todo ello sin perjuicio de los demás documentos exigidos en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Las ofertas se formularán con arreglo al siguiente

### Modelo de proposición

Don ..... domiciliado en ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio de la subasta para la obra de camino de acceso al Jau, desde la C-342 de Jerez a Cartagena, publicado en el «Boletín Oficial de .....», número ..... correspondiente al día ..... de ..... de 197....., y habiendo examinado el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que ha de regir, lo acepta en todas sus partes, obligándose a realizar la obra del camino de acceso al Jau, desde la C-342 de Jerez a Cartagena, con la baja del ..... por ciento sobre el tipo de licitación. Granada, ..... de ..... 19.....

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a quienes pudiera interesar.

Granada, 7 de octubre de 1972.—El Secretario general accidental, Antonio Soler Rodríguez.—Visto bueno: El Presidente, Enrique Martínez-Cañavate Moreno.—7.470-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Huesca por la que se anuncia concurso para la adquisición de cuatro vehículos ligeros todo terreno.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» número 227, de fecha 4 de octubre de 1972, publica anuncio de esta Diputación convocando concurso para la adquisición de cuatro vehículos ligeros todo terreno, de chasis largo y techo metálico, motor diésel de 62 CV., con capacidad para nueve pasajeros, para dotar el Servicio Provincial de Extinción de Incendios, por el precio máximo de licitación de pesetas 1.280.000.

**Fianza provisional:** 25.200 pesetas.

**Fianza definitiva:** Se constituirá de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Plazo de entrega:** Tres meses.

**Garantía:** Un año.

**Proposiciones:** Habrán de referirse a la totalidad de vehículos objeto de este concurso, no admitiéndose ofertas parciales.

**Plazos:** Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

**Pliegos de condiciones:** Los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas que han de regir este concurso estarán de manifiesto en la Secretaría de

la Diputación Provincial, en horas de oficina, durante el plazo de presentación de proposiciones.

**Apertura de plicas:** Tendrá lugar a las trece horas en la Diputación Provincial, el día hábil siguiente al del que finalice el plazo de presentación.

### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... con domicilio a efectos de notificaciones en ..... calle ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... en nombre propio (o en representación de ..... según poder notarial ..... que acompaña), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... así como de las condiciones técnicas y económico-administrativas que rigen en este concurso convocado para la adquisición de cuatro vehículos ligeros todo terreno para el Servicio de Extinción de Incendios, ofrece el suministro del total de los vehículos objeto del concurso por el precio global de ..... pesetas (letra y número).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Huesca, 5 de octubre de 1972.—El Presidente, Saturnino Arguis Mur.—7.383-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Jaén por la que se anuncia subasta para contratar las obras de nichos y ordenación en el cementerio municipal de Marmolejo.*

La excelentísima Diputación Provincial de Jaén, en sesión celebrada el día 16 de agosto pasado, acordó sacar a pública licitación las obras de nichos y ordenación en el cementerio municipal de Marmolejo, por un importe de 747.980,41 pesetas; fianza provisional: 14.959,60 pesetas.

A tal efecto, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el (Boletín Oficial del Estado), se admitirán proposiciones para optar a dicha subasta. Se presentarán en la Secretaría Oficial, Negociado de Contratación en horas hábiles de oficina, y hasta las trece horas del día en que termine el plazo.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta será la anteriormente indicada y podrá constituirse en la Caja Provincial o en la General de Depósitos, su cursal de Jaén, en metálico, valores del Estado, o cédulas del Banco de Crédito Local, y la definitiva, en la cuantía del cuatro por ciento sobre la cantidad líquida del remate, se constituirá forzosamente en la Caja Provincial, en los mismos signos o valores que los exigidos para la fianza provisional.

La apertura de plicas ante la Mesa designada al efecto tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de licitación.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en sobre cerrado y lacrado, a garantía del presentador, y en otro aparte acompañarán la documentación a que se refiere la base séptima del Pliego de Condiciones.

Todos los gastos que ocasione tanto la licitación como la formalización del contrato serán a cuenta del adjudicatario.

Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, sello provincial de veinticinco y otras veinticinco de Mutualidad, se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..... vecino de ..... que señala como domicilio para todos los actos y notificaciones que se relacionan con esta licitación el número ..... de la calle ..... de la ciudad de ..... enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones, aprobado por la excelentísima Diputación Provincial

para contratar por subasta las obras de ..., se obliga a realizarlas por ..... pesetas (en cifra y letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Jaén, 3 de octubre de 1972.—El Presidente.—7.422-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.*

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de reparación del firme en las carreteras provinciales números 29, de Alcalá, por Meco, a Los Santos de la Humosa, kms. 1,600 al 12,597; y 37, de Villar del Olmo, a la carretera comarcal de Ajalvir a Estremera, kms. 0 al 3,456 y en el c.v. número 104 de Villarejo de Salvanés a Valdelaguna, km. 0 al 5,437, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 7.476.358 pesetas.

Plazo de ejecución: hasta 30 de septiembre 1973.

Garantía provisional: 142.146 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante diez días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con 48 horas de antelación.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., calle de ....., enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de ....., se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de ..... pesetas y terminarlas en el plazo de .....

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 3 de octubre de 1972.—El Secretario, Abdón Sainz Brogeras.—7.412-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Málaga por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de calles Queipo de Llano, Veracruz y Tolox, en Alozaina.*

Aprobado por esta Corporación en sesión de 22 de septiembre del año en curso, el proyecto de urbanización de calles de Queipo de Llano, Veracruz y Tolox, en Alozaina, se convoca subasta para la adjudicación de las mismas; incluidas en el Plan de Corporación 1972/73:

Tipo de licitación : 1.029.425 pesetas.

Fianza provisional: 20.588 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Presentación de pliegos: El plazo de presentación de ofertas será de veinte (20) días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los pliegos se presentarán en el Negociado de Contratación, en horas de diez a trece.

Fianzas: Serán constituidas en metálico o efectos de la Deuda Pública mediante depósitos a disposición del ilustrísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Málaga, en la Caja de esta Corporación,

o en cualquier sucursal de la Caja General de Depósitos. No es válida la presentación de aval bancario. Son admisibles, tanto para fianzas provisionales como definitivas, las cédulas de Crédito Local, por tener la consideración de efectos públicos.

Documentación de los licitadores: Cada licitador presentará dos pliegos. En el primero de ellos, con la inscripción «proposición para tomar parte en la subasta de las obras de ....., con el subtítulo «referencias», incluirá:

- Documento nacional de identidad.
- Declaración jurada a que se refiere el artículo 7.º del pliego-tipo de condiciones.
- Justificante de haber constituido fianza provisional.
- Carnet de Empresa con responsabilidad.

En el segundo pliego, con la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de ....., con el subtítulo «Oferta económica», incluirá solamente la proposición económica, debidamente reintegrada, con arreglo al siguiente modelo:

Don ..... (o entidad representada por ...), con domicilio en ..... calle ..... número ..., cuya personalidad acredita debidamente en el pliego de referencias, enterado de anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de ..... y de las demás condiciones exigidas para tomar parte en la subasta de las obras de ....., se comprometo a realizarlas con sujeción al proyecto, plazo, pliegos de condiciones facultativas, económico-administrativas y demás fijadas, en la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas. (Lugar, fecha y firma del proponente.)

Proyecto y pliego de condiciones: El proyecto de las obras está expuesto al público en el Negociado de Contratación durante el plazo de presentación de ofertas.

Regirá para esta subasta el pliego-tipo de condiciones administrativas aplicable a la contratación de obras, servicios o suministros de esta excelentísima Diputación, Publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 105 de 8/5/63, ratificado en sesión plenaria de 28/67.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de ofertas, ante una Mesa en la que formarán el señor Presidente de este Organismo, y Secretario de la Corporación, o personas en quienes deleguen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 4 de octubre de 1972.—El Presidente.—7.423-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia concurso para la adquisición de diversos tejidos con destino a los Hospitales, Psiquiátrico y Quirúrgico, Provinciales.*

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Corporación y cumplidos asimismo los requisitos previos exigidos por la Ley de Régimen Local, se anuncia concurso para la adquisición de diversos tejidos con destino a los Hospitales, Psiquiátrico y Quirúrgico, Provinciales, dependientes de la excelentísima Diputación Provincial de Murcia, con arreglo a las siguientes

#### Bases

I. Es objeto del concurso la adquisición de los siguientes tejidos:

7.000 metros de lienzo curado, de 1,60 metros de ancho, para confección de sábanas.

1.500 metros de tejido de lienzo curado, de 0,90 metros de ancho, para confección de fundas de almohada.

1.000 metros de tejido curado para entremetidas, de 0,90 metros de ancho.

200 metros de rizo, de 1,50 metros de ancho.

400 metros de tergal, para pijamas color, de 0,80 metros de ancho.

100 metros de tela cuti, para fundas, de 0,80 metros de ancho.

500 metros de tergal listado, para uniformes, de 0,80 de ancho.

100 metros de tergal listado, para uniformes de Auxiliares, de 0,80 metros de ancho.

1.000 metros de tela de colchón de 1,20 metros de ancho.

500 metros de gabardina tergal color beige, de 1,50 metros de ancho.

100 metros de cruzadillo para quirófanos, color blanco y 0,80 metros de ancho.

100 metros de tergal cruzadillo blanco de 1,50 metros de ancho.

100 metros de tergal liso blanco, para Auxiliares, de 0,80 metros de ancho.

100 metros de tela fina, para camisones, de 0,90 metros de ancho.

Se señala como tipo de licitación el de un millón cien mil pesetas, indicativo, y el pago del material suministrado se efectuará con cargo a la correspondiente partida del vigente presupuesto ordinario de gastos de la Corporación contra factura acreditativa de haberse efectuado el suministro. Por su carácter meramente indicativo, las ofertas podrán rebasar el tipo señalado.

II. La fianza provisional que habrán de constituir los licitadores para tomar parte en el concurso asciende a la cantidad de treinta mil pesetas, y la definitiva, la que resulte de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. La fianza provisional podrá constituirse en cualquiera de las formas autorizadas por el citado Reglamento de Contratación.

III. Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del último día. Los interesados podrán concurrir por sí o por representante legal con poder suficiente, debidamente bastanteados por el señor Secretario de la Corporación. La proposición podrá ir acompañada de las muestras de los géneros ofertados y con las garantías que el licitador estime oportunas.

IV. La apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del día siguiente hábil al de expirar el plazo de presentación de proposiciones, y la Corporación resolverá discrecionalmente el concurso, reservándose la facultad de declararlo desierto si lo estima conveniente.

V. El adjudicatario vendrá obligado a suministrar el material ofertado en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de ser notificada la adjudicación y quedando sujeto a un periodo de garantía de seis meses.

VI. Las proposiciones se presentarán con arreglo al modelo que al final se inserta y deberán ir reintegradas con timbres del Estado por valor de cinco pesetas, de sellos provinciales por valor de seis y de la Mutualidad por valor de diez pesetas. Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que se originen por la publicidad del presente concurso y cuantos otros se deriven del mismo.

VII. El expediente, pliego de condiciones y demás documentos del concurso estarán a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Murcia, durante las horas hábiles de oficina y hasta las trece del último día de presentación de ofertas.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., en nombre propio—o en representación legal que acredita—, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... y del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que rige el concurso convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Murcia para la adquisición de diversos tejidos con destino a los Hospitales, Psiquiátrico y Quirúrgico, Provinciales, se compromete a suministrarlos, con estricta sujeción al pliego de condiciones, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Lugar, fecha y firma del licitador.

Murcia, 9 de octubre de 1972.—El Presidente, Gaspar de la Peña Abellán.—7.473-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un lote de ganado vacuno, de doce a quince hembras y dos sementales de la raza denominada «Asturiana de los Valles».*

Se convoca concurso público para la adquisición de un lote de ganado vacuno, de doce a quince hembras y dos sementales de la raza denominada «Asturiana de los Valles». Precio máximo, un millón de pesetas y fianza para tomar parte en el concurso, quinientas pesetas por res ofertada.

Las ofertas, que se ajustarán al modelo que se inserta a continuación, se presentarán en el Negociado de Contratación de la Diputación Provincial desde las diez a las trece horas de cualquiera de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En dicho Negociado se encuentra de manifiesto el expediente.

**Modelo de proposición:** Las ofertas, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas, sello Provincial de cinco pesetas e igual importe de la Mutualidad, se ajustarán al siguiente modelo: «Don ....., con domicilio en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., en su propio nombre (o en representación de .....), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ....., para la adquisición, por el sistema de concurso, de ganado vacuno de la raza denominada «Asturiana de los Valles», ofrece, aceptando íntegramente las condiciones del concurso, las siguientes reses ..... (describánselas características de cada una y su precio) ..... Lugar, fecha y firma del proponente».

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Palacio de la Diputación a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión.

Oviedo, 30 de septiembre de 1972.—El Presidente, Jaime Vigón Sánchez.—El Secretario, Ignacio Medrano Ruiz del Arbol. 11.278-C.

*Resolución de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de acondicionamiento del Parque de Maquinaria de Puenteareas.*

**Objeto:** Concurso-subasta para la ejecución de las obras de acondicionamiento del Parque de Maquinaria de Puenteareas.

**Tipo:** El presupuesto de la ejecución por contrata asciende a 933.039 pesetas, incluidos honorarios por dirección técnica de las obras.

**Duración del contrato y ejecución de las obras:** Las obras deberán comenzarse en el plazo de un mes, a partir de la notificación de la adjudicación definitiva,

y deben estar terminadas en el plazo de cuatro meses.

**Pago:** Contra certificaciones que expedirá el señor Ingeniero Director de la obra y con cargo al presupuesto vigente ordinario.

**Fianza:** La provisional, en la Depositaria de Fondos Provinciales o en la Caja General de Depósitos, por importe del dos por ciento del tipo de licitación, y la definitiva, equivalente al cuatro por ciento del tipo de adjudicación.

**Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en el plazo de veinte días hábiles, siguientes al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres, uno de referencia y otro de oferta económica, con la documentación que señala los pliegos de condiciones, contra los cuales no se presentó reclamación alguna en tiempo hábil. Se presentarán indistintamente en el Negociado de Obras Públicas y Secretaría General, de diez a trece horas.

**Lugar, día y hora de apertura de pliegos:** Tendrá lugar en este Palacio Provincial al siguiente día hábil al del vencimiento de presentación de pliegos a la hora de las trece, en cuanto al sobre de referencias, ante el ilustrísimo señor Presidente de la Diputación, asistido del Secretario general; la apertura del sobre de oferta económica se anunciará oportunamente.

Los modelos de proposición serán los siguientes:

*De referencias:*

Don ....., de ..... años de edad, estado ..... y profesión ....., vecino de ....., con domicilio en ..... y en posesión del documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... con fecha ....., solicita su admisión al concurso-subasta de las obras de acondicionamiento del Parque de Maquinaria en Puenteareas.

Actúa en su propia representación (si se actuase en representación de otra persona física y jurídica, se hará constar así y acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones).

(Fecha y firma.)

*De oferta económica:*

Don ....., con domicilio en ..... y vecino de ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido el ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....), toma parte en el concurso-subasta convocado por la excelentísima Diputación Provincial para las obras de acondicionamiento del Parque de Maquinaria de Puenteareas, y a estos efectos hace constar:

Ofrece el precio de ..... pesetas, que significa una baja de ..... pesetas sobre el tipo de licitación, y con expreso acatamiento a los pliegos de condiciones y proyecto que sirve de base, del cual queda enterado.

(Fecha y firma.)

Pontevedra, 5 de octubre de 1972.—El Presidente, José Luis Peláez Casalderrey. El Secretario, Pascual Rosón Pérez.—7.475-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de ampliación del relleno de la marisma del Bao.*

**Objeto:** Concurso-subasta para la ejecución de las obras de ampliación del relleno de la marisma del Bao.

**Tipo:** El presupuesto de la ejecución por contrata asciende a 4.349.985,97, pesetas, incluidos honorarios por dirección técnica de las obras.

**Duración del contrato y ejecución de las obras:** Las obras deberán comenzarse

en el plazo de un mes, a partir de la notificación de la adjudicación definitiva, y deben estar terminadas en el plazo de seis meses.

**Pago:** Contra certificaciones que expedirá el señor Ingeniero Director de la obra y con cargo al presupuesto vigente ordinario.

**Fianza:** La provisional, en la Depositaria de Fondos Provinciales o en la Caja General de Depósitos, por importe del dos por ciento del tipo de licitación, y la definitiva, equivalente al cuatro por ciento del tipo de adjudicación.

**Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en el plazo de veinte días hábiles, siguientes al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres, uno de referencia y otro de oferta económica, con la documentación que señala los pliegos de condiciones, contra los cuales no se presentó reclamación alguna en tiempo hábil. Se presentarán indistintamente en el Negociado de Obras Públicas y Secretaría General, de diez a trece horas.

**Lugar, día y hora de apertura de pliegos:** Tendrá lugar en este Palacio Provincial al siguiente día hábil al del vencimiento de presentación de pliegos a la hora de las trece, en cuanto al sobre de referencias, ante el ilustrísimo señor Presidente de la Diputación, asistido del Secretario general; la apertura del sobre de oferta económica se anunciará oportunamente.

Los modelos de proposición serán los siguientes:

*De referencias:*

Don ....., de ..... años de edad, estado ..... y profesión ....., vecino de ....., con domicilio en ..... y en posesión del documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... con fecha ....., solicita su admisión al concurso-subasta de las obras de ampliación del relleno de la marisma del Bao.

Actúa en su propia representación (si se actuase en representación de otra persona física y jurídica, se hará constar así y acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones).

(Fecha y firma.)

*De oferta económica:*

Don ....., con domicilio en ..... y vecino de ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido el ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....), toma parte en el concurso-subasta convocado por la excelentísima Diputación Provincial para las obras de ampliación del relleno de la marisma del Bao, y a estos efectos hace constar:

Ofrece el precio de ..... pesetas, que significa una baja de ..... pesetas sobre el tipo de licitación, y con expreso acatamiento a los pliegos de condiciones y proyecto que sirve de base, del cual queda enterado.

(Fecha y firma.)

Pontevedra, 6 de octubre de 1972.—El Presidente, José Luis Peláez Casalderrey. El Secretario, Pascual Rosón Pérez.—7.474-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de «Captación y conducción de agua en Alcolea del Río (II Fase)».*

Regulado por el pliego de condiciones aprobado por esta excelentísima Diputación Provincial en su sesión ordinaria de 14 de mayo de 1969, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 156 de 2 de julio del mismo año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313

de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca el siguiente concurso-subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de captación y conducción de agua en Alcolea del Río (II Fase).

2.º **Tipo de licitación:** 1.139.037 pesetas.

3.º **Plazos:** El plazo de ejecución de las obras será de cinco meses, y el de garantía, de doce meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto especial de cooperación, bienio 72-73, anualidad 1972, partida 5.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 1, se encuentran de manifiesto los pliegos, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores para el mejor entendimiento de las condiciones.

6.º **Garantía provisional:** Para tomar parte en el concurso-subasta, 32.781 pesetas, constituidas en la forma señalada en el artículo 11 del pliego de condiciones.

7.º **Garantía definitiva:** Que habrá de constituir el adjudicatario, se fija en el 6 por 100 del primer millón y 4 por 100 del resto en el importe del remate.

8.º **Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de Entrada de la Secretaría de esta excelentísima Diputación, en horas de diez a trece, reintegradas con timbres del Estado de seis pesetas y provincial de cinco, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres, cerrados y lacrados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para ...», y se titulará «Referencias», e incluirá los documentos que se señalan en el artículo 13 del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero, y se titulará «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

#### Modelo de proposición

Don ..... (o Entidad, representada por .....), con domicilio en calle ....., número ....., cuya personalidad acreditó debidamente en el pliego de «Referencias», enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de .....» (Estado o provincia), de fecha ....., y de las demás condiciones para optar a la licitación de ....., se compromete a realizarlas con sujeción a las normas y plazos del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económicas, administrativas y demás, en la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

La proposición económica irá dirigida al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

c) Asimismo se acompañará, en sobre abierto, el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

#### 9.º Apertura de proposiciones:

a) Primer período, sobres subtítulos «Referencias», en la Casa Palacio, plaza del Triunfo, número 1, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 25 de septiembre de 1972.—El Presidente.—7.436-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de «Terminación del abastecimiento de agua en Martín de la Jara y Los Corrales».**

Regulado por el pliego de condiciones aprobado por esta excelentísima Diputación Provincial en su sesión ordinaria de 14 de mayo de 1969, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 158, de 2 de julio del mismo año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca el siguiente concurso-subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de terminación del abastecimiento de agua en Martín de la Jara y Los Corrales.

2.º **Tipo de licitación:** 4.129.600 pesetas.

3.º **Plazos:** El plazo de ejecución de las obras será de nueve meses, y el de garantía, de doce meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto especial de cooperación, bienio 1972-1973, anualidad 1972, partidas 18 y 24.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 1, se encuentran de manifiesto los pliegos, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores, para el mejor entendimiento de las condiciones.

6.º **Garantía provisional:** Para tomar parte en el concurso-subasta, 92.592 pesetas, constituidas en la forma señalada en el artículo 11 del pliego de condiciones.

7.º **Garantía definitiva:** Que habrá de constituir el adjudicatario, se fija en el 6 por 100 del primer millón y 4 por 100 del resto en el importe del remate.

8.º **Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de Entrada de la Secretaría de esta excelentísima Diputación, en horas de diez a trece, reintegradas con timbres del Estado de seis pesetas y provincial de cinco, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres, cerrados y lacrados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para .....», y se titulará «Referencias», e incluirá los documentos que se señalan en el artículo 13 del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero, y se titulará «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

#### Modelo de proposición

Don ..... (o Entidad, representada por .....), con domicilio en calle ....., número ....., cuya personalidad acreditó debidamente en el pliego de «Referencias», enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de .....» (Estado o provincia), de fecha ....., y de las demás condiciones para optar a la licitación de ....., se compromete a realizarlas con sujeción a las normas y plazos del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económicas, administrativas y demás, en la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

La proposición económica irá dirigida al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

c) Asimismo se acompañará, en sobre abierto, el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

#### 9.º Apertura de proposiciones:

a) Primer período, sobres subtítulos «Referencias», en la Casa Palacio, plaza del Triunfo, número 1, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 25 de septiembre de 1972.—El Presidente.—7.437-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Soria por la que se anuncia concurso para adquisición de maquinaria con destino a la Sección de Vías y Obras.**

No habiéndose presentado reclamación alguna dentro del período de ocho días de exposición al público contra los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas para la adquisición de

Una caldera bituminadora, mecánica automotriz, en el precio máximo de pesetas 395.000.

Dos palas cargadoras retro excavadoras, en el precio máximo de 1.285.000 pesetas.

Una motoniveladora, en el precio máximo de 2.675.000 pesetas, y

Una extendidora de gravillas, en el precio máximo de 85.000 pesetas, y que fueron aprobados en sesión celebrada el día 23 de junio de 1972, se previene al público por el presente anuncio que se saca a concurso la adquisición del material reseñado precedentemente, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Las ofertas serán a la baja, sirviendo de tipo máximo las cantidades ya reseñadas.

Segunda.—La entrega del material deberá efectuarse por el adjudicatario dentro de los treinta días siguientes al de la notificación de la adjudicación, y el pago se hará efectivo en la siguiente forma: el 50 por 100 del importe en el momento de su entrega, si ésta resulta de conformidad, y el otro 50 por 100 al efectuarse la recepción definitiva.

Tercera.—Las fianzas definitivas serán de la siguiente cuantía:

Para la caldera bituminadora, 12.200 pesetas; para las dos palas cargadoras retroexcavadoras, 51.400 pesetas; para la motoniveladora, 107.000 pesetas, y para la extendidora de gravillas, 2.600 pesetas.

El importe de la fianza provisional será equivalente a la mitad del señalado para la garantía definitiva.

Cuarta.—Los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Corporación durante los días en que puedan presentarse ofertas.

Quinta.—Las proposiciones, que se redactarán conforme al modelo que al final se inserta, reintegradas con pólizas del Estado de tres pesetas, sello provincial de 75 pesetas y de la Mutualidad de una peseta, serán entregadas en la Secretaría de la Diputación Provincial dentro de los veinte días siguientes al de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece horas.

Sexta.—La apertura de plicas tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las trece treinta horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a partir de la inserción del anuncio en dicho «Boletín Oficial».

Séptima.—En lo no previsto en el pliego de condiciones regirá el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., domiciliado en ....., con carnet de identidad número ....., enterado de los pliegos de condiciones reguladores del concurso de adquisición de maquinaria con destino a la Sección de Vías y Obras de la Diputación Provincial,

se compromete a suministrar ..... (señalar la maquinaria correspondiente) en el precio de ..... pesetas (en letra y número).  
(Fecha y firma del interesado.)

Soria, 21 de septiembre de 1972.—El Presidente.—El Secretario.—7.296-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar las obras del proyecto de conservación de carreteras y caminos en la demarcación de Villar del Arzobispo, 1972.**

Esta Diputación Provincial en virtud del acuerdo adoptado en su sesión Plenaria de 29 de septiembre último, acordó sacar nuevamente a subasta las obras del proyecto de conservación de carreteras y caminos en la demarcación de Villar del Arzobispo, 1972, por el tipo a la baja de 3.977.181 pesetas, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones cuyo anuncio fué publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 212, correspondiente al día 4 de septiembre de año en curso, los cuales han de regir en esta segunda subasta, que tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al que termine el plazo de veinte días que se concede para la presentación de proposiciones a partir de la inserción del presente anuncio en el referido periódico oficial.

Valencia, 3 de octubre de 1972.—El Presidente, José A. Perelló Morales.—El Secretario general, Rafael Rodríguez-Monino.—7.299-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Valladolid referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.**

El «Boletín Oficial de la provincia de Valladolid» número 226, de fecha 4 de octubre de 1972, publica anuncio de subasta para la contratación de las obras de nuevo firme asfáltico de las vías provinciales siguientes:

1.º Camino vecinal de Fuente Olmedo a Llano de Olmedo.  
Tipo: 1.258.560 pesetas.  
Fianza provisional: 25.171,20 pesetas.

2.º Carretera provincial de Calabazas a la carretera de Olmedo, Cogeces a Aledalbar y Casasola a Villalbarba.  
Tipo: 4.055.015 pesetas.  
Fianza provisional: 81.100,30 pesetas.

Fianza definitiva: Se constituirá, para las dos obras, de conformidad con lo determinado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Plazo de garantía: Cuatro meses.

Plazo de presentación de proposiciones:

Veinte días hábiles, a partir de la inserción de este anuncio.

Los proyectos, Memorias y pliegos de condiciones están de manifiesto en el Negociado de Fomento de la Diputación Provincial de Valladolid, durante las horas de oficina y plazo de presentación de proposiciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, de estado ....., vecino de ....., domiciliado en ....., en nombre propio (o en representación de .....) , impuesto del pliego de condiciones administrativas y facultativas para contratar mediante subasta las obras de ....., a que se refiere el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ....., acepta dichas cláusulas de los pliegos

de condiciones referidos y ofrece ejecutar dicha obra con arreglo al proyecto formulado para las mismas en la cantidad de ..... pesetas (aquí se escribirá con letra clara la cantidad por la que se ofrece la realización de la obra).

Asimismo, se compromete al cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre las siguientes materias: Protección a la industria nacional, Ley de Contrato de Trabajo, salarios mínimos, afiliación de los trabajadores en el régimen obligatorio de Seguros sociales, Montepios y Mutualidades, aseguramiento de los obreros por riesgos de accidentes del trabajo y régimen fiscal tributario.

(Fecha y firma del licitador o su representante.)

Valladolid 4 de octubre de 1972.—El Presidente, José Luis Mosquera Pérez.—7.391-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta de las obras de reparación con recargo, riego y doble tratamiento superficial del camino vecinal de Lamiaco al Alto de Umbe, kilómetro 11,808 al 13,500.**

Objeto: Reparación con recargo, riego y doble tratamiento superficial del camino vecinal de Lamiaco al Alto de Umbe, kilómetro 11,806 al 13,500.

Duración del contrato y ejecución: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación, seis meses de ejecución.

Pago: Contra certificaciones del Director de la obra, aprobadas por el excelentísimo señor Presidente.

Tipo: Pesetas 2.122.598.

Fianzas: En metálico, Valores Públicos, Cédulas de Crédito Local y créditos reconocidos y liquidados en Arcas provinciales, constituyéndose la provisional en la Depositaria de fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda, situándose la definitiva o en la Depositaria de fondos de la Diputación o Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

Provisional: Pesetas 42.452.

Definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante diez días hábiles a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, excepto el último día que vencerá antes de las doce horas, en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde, durante el plazo de licitación, podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación al día siguiente hábil al de vencimiento de presentación de plicas, a sus doce horas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ..... número ....., en nombre propio (o en el de ..... cuya representación acredita con el poder que bastanteado en forma se acompaña), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de ....., se compromete a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de pesetas ..... (en letra y número).

Asimismo se compromete a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras, el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 4 de octubre de 1972.—El Presidente.—11.222-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Albalat de Taronchers (Valencia) por la que se anuncia subasta para la enajenación de terreno monte de la propiedad municipal, partida «La Montañeta» y otras.**

La licitación, independiente para las 52 parcelas que la constituyen, a excepción de las señaladas con los números 44, 45, 46, 49 y 51 del orden del respectivo pliego de condiciones, que, por el momento, quedan excluidas.

Todos los antecedentes y características físicas, económicas y administrativas, constan con todo detalle y minuciosidad en el citado pliego de condiciones, como son polígono, parcela, partida, cultivo, extensión superficial, linderos y tipo de tasación, para todas y cada una de las parcelas a enajenar, formando un total de 25 hectáreas 34 áreas y 94 centiáreas (25,3494) y una valoración conjunta de tres millones ciento noventa y tres mil ochocientos treinta y ocho (3.193.838) pesetas.

El expediente y pliego de condiciones puede examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento.

La garantía provisional se fija en el 3 por 100 del tipo de licitación de cada una de las parcelas, debiendo constituir tantas garantías como parcelas a enajenar.

Las plicas deberán presentarse en Secretaría, en horas de diez a doce, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se reintegrarán con póliza del Estado de seis pesetas, 20 del Municipio y 25 con sellos de la MUNPAL.

La apertura de las plicas tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial, a las nueve horas del primer día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, guardándose el orden de entrega de pliegos, según resulte del libro registro de proposiciones e ininterrumpidamente.

Los contratistas, en la proporción que corresponda al valor del remate respectivo, vendrán obligados a pagar la inserción de anuncios. También los derechos reales y demás impuestos, y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del correspondiente contrato.

Las enajenaciones objeto de estas subastas han sido autorizadas por el Ministerio de la Gobernación.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., domiciliado en ....., en la calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad, expedido en ....., el ..... de ..... de .....; bien enterado del anuncio publicado para la enajenación de bienes de este Ayuntamiento en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ..... de ..... de 1972, así como también del pliego de condiciones por el que han de regirse las subastas correspondientes, y que lo acepta íntegramente, ofrece por la parcela número ..... del polígono ..... y número ..... de orden el ....., la cantidad de ..... pesetas (deberá consignarse en letras y seguidamente en números, entre paréntesis y sin céntimos).

(Fecha y firma del proponente.)

Albalat de Taronchers, 8 de septiembre de 1972.—El Alcalde, Joaquín Ferrándiz Esteve.—7.244-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Alcorcón por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación del Servicio Municipal de recogida y transporte de basuras domiciliarias y viarias en el término municipal.**

El Ayuntamiento de Alcorcón saca a concurso-subasta la adjudicación del servicio de recogida y transporte de basuras domi-

ciliarias y viarias en el término municipal.

El plazo máximo de concesión será de diez años contados a partir de la fecha en que se notifique al adjudicatario la adjudicación definitiva.

El pliego de condiciones se hallará de manifiesto en la Secretaría Municipal durante las horas de diez a trece, siendo preceptivo para tomar parte en el concurso haber depositado una fianza provisional de cien mil pesetas, fijándose la definitiva en doscientas mil pesetas.

Los licitadores presentarán sus ofertas en sobres cerrados y lacrados en el Registro General del Ayuntamiento dentro de los veinte días hábiles siguientes al de aparecer inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en horas de diez a trece.

El acto de apertura de proposiciones se celebrará en la Casa Consistorial el primer día hábil una vez transcurridos los veinte días hábiles siguientes al de aparecer inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y a las doce horas de la mañana.

Las proposiciones se presentarán con arreglo al modelo que se inserta al final del presente anuncio en sobres cerrados y lacrados acompañando en sobre aparte los documentos siguientes:

A.—Resguardo de la garantía provisional.

B.—Declaración en la que el licitador firme bajo su responsabilidad no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalado en el artículo 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

C.—Documento nacional de identidad del licitador o fotocopia del mismo y poder bastantado por el Asesor Jurídico de la Corporación si se obra en representación de otra persona o de alguna entidad.

D.—Cuantos documentos se estimen convenientes para demostrar la solvencia y garantía del concursante en todos los aspectos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 40 apartado 4.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se dará por terminado el acto de apertura de pliegos sin efectuar adjudicación provisional y se pasarán los expedientes con sus documentos a los Servicios Competentes de la Corporación para que informen y valoren acerca de la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas pudiendo la Corporación a la vista de dichos informes declarar desierto el concurso o adjudicarlo a la proposición que estime más conveniente y le ofrezca más garantía para los intereses de la Corporación.

El modelo de proposición para optar a este concurso es el siguiente:

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años de edad, estado ..... profesión ..... vecino de ..... con domicilio en ..... número ..... provisto del documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el día .....

Enterado del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas, que regula el concurso para adjudicar la concesión del servicio de recogida y transporte de basuras domiciliarias y viarias, del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... se comprometo en nombre ..... a tomar a su cargo la concesión del servicio, durante el plazo indicado en el pliego de condiciones y por la cantidad de ..... en letra) pesetas, y a realizar la recogida de basuras con ..... autocamiones de ..... toneladas métricas carrozados con arreglo a la condición 3.ª en prueba de lo cual dejo asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifico en el adjunto resguardo, declaro, que las remuneraciones del personal que se emplee, tanto por jornada legal de trabajo, como por horas extraordinarias,

no serán inferiores a las fijadas por los conceptos legales vigentes y dará cumplimiento a los que regula los Seguros Sociales.

(Fecha y firma del proponente).

Alcorcón, 14 de septiembre de 1972.—El Alcalde, Ramón Godino Pardo.—11.271-C.

#### Resolución del Ayuntamiento de Alcoy (Alicante) por la que se anuncia subasta para contratar la realización del «Proyecto de alumbrado público en la calle de Oliver».

Se anuncia subasta, que tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan los veinte, también hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para contratar la realización del proyecto de alumbrado público en la calle de Oliver.

El tipo de licitación es de un millón ciento sesenta y seis mil cincuenta pesetas con cuarenta y cinco céntimos (pesetas 1.186.050,45).

La duración del contrato, incluida la garantía, será de diez meses; el plazo de ejecución será de cuatro meses, y los pagos se efectuarán en la forma determinada en la condición XVIII de las del correspondiente pliego.

El expediente, con los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas y proyecto de estas obras, estará de manifiesto en el Negociado Primero de este Ayuntamiento.

La garantía provisional será de veintitrés mil trescientas veintiuna pesetas (23.321 pesetas), y la definitiva, el 4 por 100 sobre la cantidad de remate.

Las proposiciones, bajo sobre cerrado y acompañadas de la documentación pertinente, se presentarán en el citado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las trece horas del día hábil anterior al en que tenga que celebrarse la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el salón de Concejales de la Casa Consistorial el día en que se cumplan los veintinueve hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... según documento de identidad que justifica debidamente su personalidad, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... de ..... de 197..... y de las condiciones que se exigen para la ejecución del «Proyecto de alumbrado público en la calle de Oliver», de Alcoy, con arreglo al redactado al efecto por los Arquitectos municipales, acepta las citadas condiciones y se compromete a ejecutar dichas obras por la cantidad fijada como tipo de licitación o con una baja del ..... por ciento sobre aquella, con sujeción a los expresados requisitos y condiciones y a abonar a sus productores los jornales, pluses y demás cargas sociales exigidas por las disposiciones laborales vigentes.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Alcoy, 10 de octubre de 1972.—El Secretario general, Patricio Vallés Muñoz.—Visto bueno: El Alcalde, Jorge Silvestre Andrés.—7.468 bis-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia segunda subasta para contratar la construcción de un grupo escolar con 12 secciones, en la plaza del Puente.

Se anuncia segunda subasta para contratar la construcción de un grupo esco-

lar con 12 secciones, en la plaza del Puente, por haber quedado desierta la primera, y con arreglo a los mismos requisitos que figuran en los anuncios que publicaron el «Boletín Oficial» de la provincia y el «Boletín Oficial del Estado» de 12 y 20 de septiembre último.

Alicante, 17 de octubre de 1972.—El Alcalde, Ramón Malluguiza.—El Secretario, José García Sellés.—7.634-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Almusafes (Valencia) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución del proyecto de alumbrado público en las calles que se mencionan.

Este Ayuntamiento convoca para la ejecución del proyecto de alumbrado público en las calles del 18 de julio, Médico Bosch, José Antonio y Valencia, de esta población.

Objeto del concurso: Las obras de instalación referidas anteriormente.

Tipo de licitación: 744.418 pesetas a la baja, según la cláusula 19 del pliego de condiciones.

Plazo de ejecución: Tres meses a contar del día siguiente al de la adjudicación definitiva.

Pliego de condiciones: Estará de manifiesto en la Secretaría municipal desde las diez a las trece horas los días laborables, hasta la fecha de licitación, así como también el proyecto de obras.

Garantía provisional: 14.838 pesetas o sea el dos por ciento del tipo de licitación.

Garantía definitiva: El cuatro por ciento del remate.

Presentación de plicas: Durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y hasta las trece horas del día en que termine el plazo de presentación.

Apertura de plicas: Día siguiente hábil al último para su presentación, a las doce horas, en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, ante la Mesa reglamentaria constituida.

Crédito y autorización: En el presupuesto municipal extraordinario aprobado para esta finalidad figura el crédito suficiente para pago de la cantidad a que se obliga el Ayuntamiento, no requiriéndose ninguna autorización especial.

Modelo de proposición: (Reintegrado con póliza de seis pesetas; sello de la Mupal y municipal en la cuantía de veinticinco pesetas cada uno).

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la calle (o plaza) de ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... y el de Empresa con responsabilidad número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... de ..... de 1972 y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso de la obra referente a la instalación del alumbrado público en las calles del 18 de Julio, Médico Bosch, José Antonio y Valencia, de la villa de Almusafes, que acepta, se compromete a realizar la mencionada obra, con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones, tanto facultativas como económico-administrativas, por la cantidad de ..... (la cantidad en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

A las proposiciones se acompañarán los documentos a que se refiere la cláusula cuarta del pliego de condiciones y concordantes.

Almusafes, 5 de octubre de 1972.—El Alcalde, Vicente Bosch.—7.390-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Aranjuez (Madrid) por la que se anuncia segundo concurso para la adjudicación de las «Obras de reforma y ampliación de habitaciones en el Hospital Municipal de San Carlos», de esta localidad.**

Por no haberse presentado ninguna plica en el concurso convocado para la adjudicación de las «Obras de reforma y ampliación de habitaciones en el Hospital Municipal San Carlos», de esta localidad, la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 5 del actual, acordó el anuncio de la segunda licitación de las mismas.

Las condiciones por las que se registrará este segundo concurso serán las mismas a las publicadas en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», número 201, correspondiente al día 23 de agosto del corriente año, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 204, del día 25 de agosto siguiente, que se dan por reproducidas y a las cuales deberán atenderse los licitadores, no variando, por tanto, los tipos de licitación, plazos y garantías que deben prestarse.

Las proposiciones para tomar parte en este segundo concurso deberán presentarse en la Secretaría General de este Ayuntamiento, dentro de los veinte días hábiles contados a partir del siguiente de la última publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de esta provincia de Madrid, y en la forma determinada en el referido anuncio; procediéndose a la apertura de plicas a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación, ante la Mesa presidida por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido del Secretario general de la Corporación.

Aranjuez, 9 de octubre de 1972.—El Alcalde.—7.462-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras a realizar en el Palacete Albéniz, Pabellón Real de la Exposición Universal de 1929 (1.ª fase).**

Se anuncia subasta de las obras a realizar en el Palacete Albéniz, Pabellón Real de la Exposición Universal de 1929, (1.ª fase), bajo el tipo de 6.991.363 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría general.

La duración del contrato será de cinco meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al Presupuesto extraordinario de Urbanización de la Montaña de Montjuich, segundo presupuesto, segunda etapa.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 99.994 pesetas; la definitiva, y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 1.405 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir la subasta de las obras a realizar en el Palacete Albéniz —Pabellón Real de la Exposición Universal de 1929, (1.ª fase), se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, por ..... pesetas (en letras y cifras). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del

Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social. (Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en ....., en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los once hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 30 de septiembre de 1972.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—11.221-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Bélgida (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras incluidas en el proyecto de ampliación del cementerio municipal de esta villa.**

El Ayuntamiento de Bélgida anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras incluidas en el proyecto de ampliación del cementerio municipal de esta villa.

El tipo de licitación es el de docientos ochenta y seis mil trescientas treinta y cuatro pesetas, a la baja, sirviendo de base el presupuesto del proyecto, y estando incluida en esta cifra la ejecución material y el beneficio industrial.

Las obras serán realizadas en el plazo máximo de seis meses, a contar desde la adjudicación definitiva de las mismas. Terminadas dichas obras se efectuará la recepción provisional de ellas. La recepción definitiva se hará a los doce meses de la provisional, devolviéndose la garantía definitiva al contratista.

En la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, los pliegos de condiciones económico-administrativas y de condiciones facultativas, Memoria, presupuesto y planos del proyecto.

Los licitadores deberán constituir la garantía provisional de cinco mil setecientos veintisiete pesetas. El rematante prestará la garantía definitiva de once mil cuatrocientas cincuenta y tres pesetas.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del proyecto de ampliación del cementerio municipal de la villa de Bélgida y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la ejecución de las obras comprendidas en aquél, se comprometo a ejecutar las repetidas obras con estricta sujeción al expresado proyecto y pliegos de condiciones, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, debidamente reintegradas y acompañadas de los documentos que se expresan en el pliego de condiciones, se presentarán bajo sobres cerrados en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde el día siguiente hábil al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», hasta la anterior, inclusive, al de la celebración del acto licitatorio, durante las horas de nueve a trece.

La apertura de plicas se celebrará en esta casa consistorial el día siguiente hábil,

una vez transcurridos veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a las doce de la mañana.

Para llevar a cabo la presente licitación se han obtenido las autorizaciones necesarias, y existe crédito suficiente para el pago de las obras en el respectivo presupuesto extraordinario.

Bélgida, 4 de octubre de 1972.—El Alcalde, Leonardo Sevadilla Giner.—7.388-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Cáceres por la que se anuncia concurso para la concesión de la explotación, con publicidad comercial, de las cuarenta papeleras instaladas actualmente en las calles y plazas de la ciudad.**

**Objeto:** Concesión de la explotación, con publicidad comercial, de las cuarenta papeleras instaladas actualmente en las calles y plazas de la ciudad de Cáceres, y aquellas otras que se instalen en dichas vías durante la vigencia del contrato.

**Tipo:** 5.000 pesetas como canon mínimo anual.

**Duración del contrato:** Diez años.

**Oficina donde están de manifiesto los pliegos de condiciones y demás antecedentes:** Sección de Obras y Servicios Municipales.

**Garantías:** Provisional, 4 por 100 del tipo. Definitiva, importe de una anualidad del canon que resulte obligado el concesionario en la adjudicación definitiva.

**Modelo de proposición**

Don ....., de ..... años de edad, con carnet nacional de identidad número ....., en representación ....., según acredita con poder bastante, otorgado ante el Notario don ....., el ....., habiendo examinado el pliego de condiciones económico-administrativas y el expediente correspondiente para el concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres para adjudicar la concesión de explotación con publicidad comercial de las papeleras instaladas en la vía pública, y aceptando todas y cada una de las condiciones contenidas en dicho pliego y las prescripciones que marcan las disposiciones vigentes de carácter legal y reglamentario, ofrece, para el caso de ser asignado concesionario, abonar un canon anual como precio de dicha concesión, y durante cada uno de los diez años de duración de la concesión, la cantidad total de ..... pesetas (en letra) ..... (en cifra), lo que supone una mejora sobre el tipo del concurso del ..... por 100 sobre el tipo.

Adjunto a esta oferta económica se acompañan los documentos ..... que a mi juicio acreditan mi mejor derecho a ser seleccionado como adjudicatario de esta concesión.

(Fecha y firma.)

**Plazo, lugar y hora de presentación de plicas:** Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de esta Secretaría Municipal, desde las nueve a las trece horas.

**Apertura de plicas:** Al día siguiente hábil del que se cumpla el plazo de presentación, a las doce horas, en el despacho oficial de esta Alcaldía.

Cáceres, 5 de octubre de 1972.—El Alcalde.—7.380-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación de las calzadas de la plaza del Dulzainero de Tales.**

Se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación de las calzadas de la plaza del Dulzainero de Tales,

bajo el tipo de 671.828 pesetas, y con arreglo al proyecto que está de manifiesto en la sección de Fomento de la Secretaría municipal.

La duración del contrato, incluido el período de garantía, será de doce meses, verificándose los pagos con cargo al presupuesto correspondiente y previos los trámites establecidos en las disposiciones vigentes.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 26.840 pesetas; la definitiva será de 40.260 pesetas, en la forma establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones extendidas en papel del timbre correspondiente y reintegradas con sello municipal de igual clase, se ajustarán al modelo que al final se inserta, y se presentarán dentro de sobre cerrado en la Sección expresada, durante las horas de oficina, desde el día siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior al de la subasta, acompañándose el documento nacional de identidad, el Carnet de Empresa con responsabilidad, el resguardo de la constitución de la garantía provisional, documento acreditativo de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales e Impuesto Industrial (Licencia Fiscal), y la declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad, según dispone el artículo 30 del citado Reglamento.

La apertura de pliegos se verificará en el despacho oficial de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento, a las doce horas del siguiente día hábil en que se cumplan los veinte días también hábiles de la inserción de este anuncio en el expresado «Boletín Oficial».

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., con fecha ....., enterado del proyecto y pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la contratación de las obras de ....., se compromete a realizar las mismas por la cantidad de ..... pesetas (se expresará la cantidad en letra), con estricta sujeción a los documentos antes mencionados.

(Fecha y firma del proponente.)

Castellón de la Plana, 2 de octubre de 1972.—El Alcalde acetal.—11.195-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Cofrentes (Valencia) por la que se anuncia subasta para la contratación de la ejecución de las obras de construcción de instalaciones deportivas (pista polideportiva) en esta población.**

**Objeto de subasta:** Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para la contratación de la ejecución de las obras de construcción de instalaciones deportivas (pista polideportiva) en esta población.

**Tipo de licitación:** Setecientas treinta y dos mil doscientas veinte pesetas, a la baja.

**Duración del contrato:** Diez meses, contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva, sin perjuicio de que las obras deban estar terminadas en los plazos previstos en el proyecto o en los que, en su caso, fije la Dirección Técnica de aquéllas.

**Pagos:** Contra las correspondientes certificaciones de obra realizada, debidamente expedidas y tramitadas.

**Pliegos de condiciones, memorias, proyectos, planos etcétera:** De manifiesto en

la Secretaría Municipal, días laborables y horas de oficina.

**Garantías:** La provisional, veintiuna mil novecientas sesenta y siete pesetas. La definitiva, el seis por ciento del remate.

**Modelo de proposición:** Las proposiciones se ajustarán al siguiente:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ..... número ..... y documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o en representación de .....), enterado del correspondiente anuncio, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de ....., número ....., de fecha ....., así como de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Cofrentes para contratar la ejecución de las obras de construcción de una pista polideportiva en esta población, se compromete al cumplimiento del contrato que en su día se celebre con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.  
(Fecha y firma del proponente.)

**Proposiciones:** Podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de diez a catorce, todos los días hábiles que medien entre la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia (o en el del Estado, si su publicación en este fuese posterior) y el acto de apertura de pliegos, que se verificará a las doce horas del primer día hábil siguiente al vigésimo de los que transcurran a partir de dicha publicación (artículos veintisiete, número tres, y treinta y uno, regla primera, del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y condiciones tercera y sexta del pliego).

**Crédito y autorizaciones:** Existe crédito suficiente en presupuesto para la obra de que se trata y no se requieren especiales autorizaciones para la validez del contrato.

Cofrentes, 9 de septiembre de 1972.—El Secretario, José Illueca Hidalgo.—Visto bueno: El Alcalde, Angel Hernández García.—11.260-C.

**Resolución del Ayuntamiento de El Espinar (Segovia) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento forestal que se cita.**

Se hace público para general conocimiento que, aprobado por la Jefatura de I. C. O. N. A. el plan de aprovechamientos forestales correspondiente al ejercicio 1972-73, recibidas las oportunas órdenes de subasta y aprobado por el Pleno municipal en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de los corrientes, se sacan a subasta pública los productos maderables de estos aprovechamientos en la forma que a continuación se indica:

#### MONTE ACUAS VERTIENTES

##### Día 20 de noviembre

Lote II.—Situación: Sección 3.ª, cuartel A, tramo 4.º. Número de pinos: 407. Volumen de fustes: 562,092 metros cúbicos con corteza. Tasación: 1.011.766 pesetas. Corteza: 12 por 100.

##### Día 21 de noviembre

Lote III.—Situación: Sección 3.ª, cuartel C, tramo 4.º. Número de pinos: 280. Volumen de fustes: 503,914 metros cúbicos con corteza. Tasación: 856.654 pesetas. Corteza: 12 por 100.

##### Día 22 de noviembre

Lote I.—Situación: Sección 3.ª, cuartel A, tramo II. Número de pinos: 1.710. Volumen de fustes: 1.934,903 metros cúbicos con corteza. Tasación: 3.482.826 pesetas. Corteza: 12 por 100.

#### MONTE DEHESA DE LA GARGANTA

##### Día 23 de noviembre

Lote II.—Situación: Sección 1.ª, cuartel B, tramo III. Número de pinos: 1.694. Volumen de fustes: 1.740,445 metros cúbicos con corteza. Tasación: 3.480.890 pesetas. Corteza: 12 por 100.

##### Día 24 de noviembre

Lote III.—Situación: Sección 2.ª, cuartel C, tramo 4.º. Número de pinos: 1.240. Volumen de fustes: 1.893,829 metros cúbicos con corteza. Tasación: 4.166.424 pesetas. Corteza: 12 por 100.

##### Día 25 de noviembre

Lote I.—Situación: Sección 1.ª, cuartel B, tramo 2.º; cuartel A, tramo 5.º, y sección 2.ª, cuartel B, tramos 3.º y 4.º; cuartel C, tramo 3.º, y cuartel E, tramo 5.º. Número de pinos: 2.490. Volumen de fustes: 2.495,742 metros cúbicos con corteza. Tasación: 4.991.484 pesetas. Corteza: 12 por 100.

Los metros cúbicos del volumen de fustes se entienden en rollo y con corteza. Precio índice es la cantidad resultante de aplicar sobre las tasaciones el 25 por 100 más. El descortezamiento se estima en el 12 por 100. Todos los pinos son de la especie silvestre. Monte de clasificación especial.

Las leñas de copas no están incluidas en la subasta.

Con ocasión del marqueo y contada en blanco se efectuará la medición de los productos de troncos apeados para su ulterior cubicación.

No se realizará clasificación de productos de tronco y la valoración definitiva de éstos se hará aplicando a la valoración total el precio unitario resultante de su respectiva subasta. La valoración definitiva así obtenida será la que determine la liquidación económica del contrato. Los que resulten adjudicatarios realizarán los aprovechamientos con sujeción al pliego de condiciones facultativas de la Administración Forestal que publicó el «Boletín Oficial» de la provincia de 12 de septiembre de 1955.

Queda modificada la condición duodécima en el sentido de que obligatoriamente han de llevarse a cabo nuevas estimaciones volumétricas con ocasión de la aprobación de contada y marqueo en blanco, liquidándose el aprovechamiento de acuerdo con los nuevos volúmenes obtenidos y los precios unitarios alcanzados en la subasta.

La cantidad que servirá de base para licitar es el precio de tasación.

Los pliegos para tomar parte en la subasta se presentarán en las oficinas de la Intervención Municipal cualquier día hábil, hasta las catorce horas del día anterior fijado para la subasta de cada lote.

La apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil de la presentación de proposiciones, a las doce horas.

La fianza provisional será en cada lote del 3 por 100 de la tasación y la fianza definitiva será del 4 por 100 hasta el millón de pesetas y del 3 por 100 en cuanto al resto.

Serán de cuenta del rematante los gastos y presupuestos de tasas y gestión técnica, honorarios notariales del contrato, anuncios, impuestos y demás inherentes.

Los que liciten en nombre de otra persona o Entidad presentarán poder bastante que les faculte para la representación, dándose cumplimiento a los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación sobre incapacidades e incompatibilidades. Es requisito indispensable la aportación del carnet de Empresa con responsabilidad.

El pago de las adjudicaciones podrá efectuarse en cuatro plazos iguales, en la forma acostumbrada.

El no pago al vencimiento de uno de los plazos conducirá a la liquidación total del aprovechamiento, procediéndose automáticamente contra la garantía bancaria, pudiendo procederse por vía ejecutiva, tanto contra el Banco como contra los bienes del rematante.

**Importante.**—En el lote II del monte Dehesa de la Garganta la corta se hará por Administración, así como la pela, entregándose la madera en cargadero y pagando el rematante ciento noventa pesetas por metro cúbico de la cantidad de madera resultante en la contada el blanco.

En el lote III del mismo monte la corta y pela se realizará también por Administración, entregándose la madera en cargadero y pagando el rematante doscientas treinta pesetas por metro cúbico de la cantidad de madera resultante en la operación de contada en blanco.

En el caso de que la subasta de algún lote quedase desierta, se celebrará una segunda subasta en las mismas condiciones de la primera, que tendrá lugar el día 12 de diciembre y siguientes, en su caso, presentándose las proposiciones correspondientes hasta las catorce horas del día anterior.

#### Modelo de proposición

Don ..... con residencia en ..... provincia de ..... calle ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... en representación de ..... en relación con la subasta de maderas anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del monte de los Propios de este Ayuntamiento de El Espinar, denominado ..... para el año forestal 1972-73, ofrece por los productos del lote ..... la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

La proposición será reintegrada con póliza del Estado de 6 pesetas y 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

El Espinar, 10 de octubre de 1972.—El Secretario, Alejandro Ulla Moreno.—El Alcalde, Antonio Vázquez Aparicio.—7.478-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Fortaleny (Valencia) por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Declarada sin efecto la primera subasta celebrada, este Ayuntamiento anuncia segunda licitación para las obras de pavimentación de calles y plazas de esta localidad, según proyecto redactado y debidamente aprobado por este Ayuntamiento, del que se excluyen los bordillos y aceras de las calles Generalísimo, José Antonio y San Roque, bajo la tasación tipo de un millón novecientas setenta y ocho mil setecientas once pesetas, a la baja.

Los pliegos para optar a esta subasta se presentarán en esta Secretaría, durante las horas de oficina, en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, última inserción, finalizando a las diecisiete horas del último día del indicado plazo. Estos pliegos se presentarán acompañados del resguardo acreditativo de haber constituido el licitador la fianza provisional, que se fija en el 2 por 100 del importe de la tasación, con un total de treinta y nueve mil quinientas setenta y cuatro pesetas.

La apertura de las plicas tendrá lugar al día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de admisión de las mismas, y su hora, de las diecisiete.

El plazo de realización de las obras que se subastan será de cinco meses, contados a partir de la fecha de la adjudicación definitiva, y la garantía de la obra realizada a partir de la fecha de su recepción, será de ocho meses.

El pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas aprobado para esta subasta estará expuesto al público durante el plazo de ocho días.

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años de edad, vecino de ..... con domicilio en ..... provisto del documento nacional de identidad número ..... y de los documentos acreditativos de Empresa con responsabilidad, en nombre propio (o en representación de ..... lo cual acredita debidamente), enterado de las condiciones facultativas y económico-administrativas por las que el Ayuntamiento de Fortaleny anuncia subasta para las obras de pavimentación de calles y plazas de esta localidad, se comprometo a la realización de las mismas por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Fortaleny, 5 de octubre de 1972.—El Alcalde.—7.389-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Igualada (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para las obras de construcción de un edificio dispensario anejo al «Santo Hospital», de la ciudad.

De conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento, se anuncia el siguiente concurso-subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Contratación de las obras del proyecto de edificio dispensario en el «Santo Hospital».

2.º **Tipo de licitación:** 2.857.521 pesetas.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada, provisionalmente, en el plazo de ocho meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, y con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Estarán de manifiesto en las oficinas municipales durante las horas de oficina.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en el concurso-subasta se depositará garantía por importe de 57.150 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** El adjudicatario prestará garantía definitiva por importe del 4 por 100 del precio de adjudicación.

8.º **Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en las oficinas municipales, de las nueve a las trece horas de los días laborables, dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de la convocatoria del concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para las obras del edificio dispensario en el «Santo Hospital», de Igualada»; y se subtitulará: «Referencias». Incluirá una Memoria, de conformidad con lo dispuesto en la condición séptima del pliego de las administrativas.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará igual que el primero y se subtitulará «Oferta económica». Incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura:

Don ..... con domicilio en ..... documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....), toma parte en el concurso-subasta para las obras de un edificio dispensario en el «Santo Hospital», de Igualada, convocado por el Ayun-

tamiento en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del concurso-subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

#### 9.º Apertura de proposiciones:

a) Primer periodo, sobres subtitulados «Referencias», a las trece horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte desde la publicación de la convocatoria.

b) Segundo periodo, sobres subtitulados «Oferta económica», a la hora y día que se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Igualada, 28 de septiembre de 1972.—El Alcalde, Ramón Grau Vilaseca.—7.379-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Igualada (Barcelona) por la que se convoca concurso para la contratación del servicio de exacción de la contribución territorial urbana en esta ciudad.

De conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento, se anuncia el siguiente concurso:

1.º **Objeto del contrato:** Es la prestación del personal, material y trabajos necesarios para la aplicación del nuevo régimen de exacción de la contribución territorial urbana, con arreglo a la Ley 41/1964 y disposiciones complementarias.

2.º **Plazo:** La prestación objeto del contrato dará comienzo en el plazo de quince días, contados a partir de la notificación de la adjudicación. Finalizará dentro de los seis meses siguientes y se desarrollará a un promedio de entrega de 2.000 fichas mensuales, como mínimo.

3.º **Pagos:** El pago de la cantidad resultante de la adjudicación se efectuará por el Ayuntamiento una vez entregados y admitidos los trabajos por la Delegación de Hacienda, con cargo al correspondiente presupuesto aprobado por la referida Delegación.

4.º **Pliegos de condiciones:** Estarán de manifiesto en las oficinas municipales de las nueve a las trece horas.

5.º **Garantía provisional:** Para participar en el concurso los licitadores deberán constituir una garantía provisional de pesetas 25.000.

6.º **Garantía definitiva:** El adjudicatario prestará garantía definitiva en la forma reglamentaria y no le será reintegrada hasta transcurridos quince días después de la aceptación definitiva de la documentación por los servicios competentes de Hacienda.

7.º **Proposiciones:** Las solicitudes de admisión al concurso, acompañadas del pliego de referencias, se presentarán en sobre cerrado, y en cuyo exterior figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la aplicación del nuevo régimen de exacción de la contribución territorial urbana en Igualada». La presentación se efectuará en la casa consistorial, en las horas de oficina, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que finalicen los ocho de exposición de los pliegos de condiciones, cerrándose el plazo a las trece horas de su último día. Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta al final de este anuncio.

8.º *Documentos*: Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

9.º *Apertura de plicas*: Se efectuará en la casa consistorial, a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte concedidos como plazo de presentación, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» previo descuento de los ocho de exposición de los pliegos de condiciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., documento nacional de identidad número ....., de fecha ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., en nombre propio (o en representación de .....), hace constar:

a) Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., para contratar la prestación de los trabajos de exacción de la contribución territorial urbana en Igualada.

b) Declara no hallarse incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad o incapacidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

c) Adjunta documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional exigida.

d) Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

e) Acepta plenamente el pliego de condiciones de este concurso.

(Fecha y firma del licitador.)

Igualada, 30 de septiembre de 1972.—El Alcalde, Ramón Grau Vilaseca.—7.378-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Leganés (Madrid) por la que se anuncia concurso para la adquisición de un local o edificio con destino a almacén y otros servicios municipales.*

Se anuncia concurso que tiene por objeto la adquisición por el ilustrísimo Ayuntamiento de Leganés de un local o edificio con destino a almacén y otros servicios municipales, con una superficie aproximadamente construida de 1.000 metros cuadrados.

*Tipo de licitación*: Se señala como índice de contratación 5.000 pesetas por metro cuadrado construido.

*Duración del contrato*: Por la propia esencia del contrato de compraventa lo será a perpetuidad.

*Exposición*: Los pliegos de condiciones, así como los demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal.

*Garantías*: La provisional, que se acompañará a la plica, será de 100.000 pesetas; la definitiva se fijará conforme a lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años, de estado ....., de profesión ....., vecino de ....., enterado de los pliegos de condiciones para la adquisición por el ilustrísimo Ayuntamiento de Leganés de un local o edificio con destino a almacén y otros servicios municipales, así de los demás documentos obrantes en el expediente, ofrece el edificio o local de su propiedad, radicante en la calle de ....., número ....., para venderlo al Ayuntamiento con llave en mano, en precio de ..... pesetas, y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones si le fuera adjudicado el citado concurso.

(Fecha y firma.)

*Presentación de plicas*: Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría General del Ayuntamiento desde el día

siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado», durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado» en que se publique últimamente.

*Apertura de proposiciones*: La apertura de las plicas presentadas al concurso tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente al en que transcurran los treinta hábiles de presentación.

Leganés, 9 de octubre de 1972.—El Alcalde.—7.479-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en las calles de Marqués de Corbera, Santa Prisca y Santa Genoveva.*

*Objeto*: Concurso de obras de instalación de alumbrado público en las calles Marqués de Corbera, Santa Prisca y Santa Genoveva.

*Tipo de licitación*: 4.778.140 pesetas.

*Plazos*: Tres meses para la ejecución y un año de garantía.

*Pagos*: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

*Garantías*: Provisional, 76.873 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

#### Modelo de proposición

Don ....., (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de instalación de alumbrado público en las calles de Marqués de Corbera, Santa Prisca y Santa Genoveva, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ..... por ciento a los precios tipos y un plazo de ejecución de .....

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

*Expediente*: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

*Presentación de plicas*: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

*Apertura*: Tendrá lugar en el salón de Tapices a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

*Autorizaciones*: No se precisan.

Madrid, 3 de octubre de 1972.—El Secretario general, en comisión de servicio, Florentino A. Díez González.—7.401-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Massanet de la Selva (Gerona) por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar la obra de construcción del nuevo alumbrado público.*

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento en sesión del día 30 de junio de 1972, se anuncia concurso-subasta para adjudicar la obra de construcción del nuevo alumbrado público, bajo el tipo de dos millones quinientas mil pesetas, según proyecto que está de manifiesto en las oficinas de este Ayuntamiento.

La duración de este contrato se ha señalado en seis meses, a contar de la adjudicación definitiva.

Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto extraordinario y en la forma dispuesta en el pliego de condiciones, que junto con los demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para conocimiento de los interesados en el indicado concurso-subasta.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos pliegos distintos, cerrados, hasta la una de la tarde del último día hábil anterior al señalado para la apertura de los primeros pliegos. En ambos sobres figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta del nuevo alumbrado de Massanet de la Selva».

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias» e incluirá la proposición de Modelo número 1, debidamente reintegrada con arreglo al Impuesto sobre actos jurídicos documentados según artículo 31 de la tarifa, suscrita por el propio licitador, o por persona que le represente por medio de poder declarado bastante por Letrado, en cuyo caso se acompañará la pertinente copia fehaciente de la escritura de poder; igualmente se acompañará el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal, o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales, el 2 por 100 del tipo de licitación, o sea la cantidad de 50.000 pesetas en concepto de garantía provisional.

También deberá acompañarse a cada proposición la declaración a que se refiere el apartado 3 del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en la que el licitador afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por dicho Reglamento. Los licitadores deberán acreditar hallarse en posesión del «carnet de empresa con responsabilidad» (Decreto 26 de noviembre de 1954).

Finalmente, el sobre de «Referencias» incluirá la Memoria y demás documentos exigidos por la Norma 1.ª, a) del artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El sobre que encierre el segundo pliego, se titulará «Oferta económica» e incluirá proposición con arreglo al Modelo número 2.

Dichos dos pliegos irán bajo sobres cerrados a satisfacción del presentador, y su presentación tendrá lugar en el Ayuntamiento, los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente día a la publicación del presente Edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y concluirá a las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de la primera plica, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.

A las doce horas, del vigésimo primer día hábil, siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se procederá al examen de los pliegos de «Referencias» de conformidad con la norma segunda del citado artículo 39, y su resultado se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia, indicándose en el anuncio la fecha de apertura de plicas de la «oferta económica» cuyo acto dará comienzo con la destrucción de las plicas que hubiesen sido eliminadas en la primera fase.

Si en la segunda fase resultaren presentadas dos o más proposiciones de «oferta económica» más ventajosas que las restantes, se procederá conforme a las reglas 4.ª y 5.ª del artículo 34 del Reglamento de Contratación.

*Anexo Modelo 1 (a incluir dentro del sobre de «Referencias»):*

Don ....., vecino de ....., domicilio ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., obrando en nombre propio (o en representación de ....., según documento bastantado que acompaña), enterado del pliego de condiciones que han de regir para la adjudicación mediante

concurso-subasta del nuevo alumbrado de Massanet de la Selva, acompaña a los efectos de la norma 1.ª, apartado a), del artículo 39 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, los siguientes documentos:

(Se precisarán aquí la Memoria a que se refiere el citado precepto y los documentos acreditativos para justificar los hechos alegados en la misma.)

Asimismo, se compromete a cumplimentar lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Anexo modelo 2 (a incluir en el sobre de «Oferta económica»):

Don ..... vecino de ....., con domicilio en ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., obrando en nombre propio (o en representación de .....), enterado del pliego de condiciones, presupuestos, planos y proyectos que han de regir para la adjudicación de la construcción del nuevo alumbrado público de Massanet de la Selva, se compromete a realizarlas con sujeción a los citados documentos por la cantidad de ..... (en letras y cifras).

Asimismo, se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Massanet de la Selva, 30 de junio de 1972.—El Alcalde accidental.—11.306-C.

*Resolución del Ayuntamiento de Melilla por la que se anuncia subasta para contratar las obras de iluminación intensiva de la calle Marqués de Montemar y enlace con paseo Marítimo.*

Acordada por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 4 de septiembre próximo pasado, la ejecución del proyecto de obras de iluminación intensiva de la calle Marqués de Montemar y enlace con paseo Marítimo, mediante subasta, se hace saber que durante veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se admitirán en las oficinas del Negociado de Fomento de esta Secretaría General, sitas en la planta principal del Palacio Municipal (plaza de España), y en las horas de diez a trece, las proposiciones que se presenten para optar a la subasta de las obras mencionadas, cuyo presupuesto es de un millón setenta y siete mil trescientas cincuenta pesetas (1.077.350 pesetas).

El proyecto completo estará de manifiesto en el Negociado de Fomento anteriormente citado todos los días laborables de diez a trece horas.

Para tomar parte en esta subasta deberán los licitadores constituir una fianza provisional de 21.547 pesetas, o sea, el 2 por 100 del importe de la licitación, y a fianza definitiva será del 4 por 100 del importe en que se adjudique la subasta.

La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión y ante un Tribunal constituido por el ilustrísimo señor Alcalde o componente de la Corporación en quien delegue, y el Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento, que dará fe del acto.

Cada proponente presentará su proposición bajo sobre cerrado, consignando en el anverso: «Propuesta para optar a la subasta de iluminación intensiva de la calle Marqués de Montemar y enlace con paseo Marítimo», y se ajustará en un todo al siguiente modelo de proposición:

Don ..... con domicilio en ..... calle de ..... número ....., en nombre propio (cuando se concurre en representación de otra

persona natural o jurídica se indicará quién ésta sea), con capacidad legal para concurrir a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Melilla en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... de ..... de ....., número ..... para la ejecución de las obras de iluminación intensiva de la calle Marqués de Montemar y enlace con paseo marítimo; enterado del proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-legales y conforme con las mismas, se comprometo y obliga a tomar a su cargo las obras a que se refiere con sujeción estricta a dicho proyecto y pliegos en la cantidad ..... (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo:

A) A celebrar contrato escrito con los trabajadores que emplee, cumpliendo lo que ordena el artículo 25 y siguientes del texto refundido del libro I de la Ley de Contrato de Trabajo de 26 de enero de 1944.

B) A que las remuneraciones mínimas que perciban los obreros de cada oficio y categoría que emplee por jornada legal de trabajo, horas extras y otros conceptos que correspondan no serán inferiores a los tipos que rijan en la ciudad según las respectivas Reglamentaciones de Trabajo y demás disposiciones vigentes.

C) A cumplir respecto a dicho personal las obligaciones que la Ley atribuye al empresario en materia de accidentes del trabajo, Seguros Sociales, etc.

Melilla, 3 de octubre de 1972.—El Secretario general, Alfredo Meca.—7.300-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Melilla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Ampliación de pabellón de ancianos en la Asociación General de Caridad».*

Acordada por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 11 de septiembre próximo pasado, la ejecución del proyecto de obras de «Ampliación de pabellón de ancianos en la Asociación General de Caridad», mediante subasta, se hace saber que durante veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en las oficinas del Negociado de Fomento de esta Secretaría General, sitas en la planta principal del Palacio Municipal (plaza de España), y en las horas de diez a trece, las proposiciones que se presente para optar a la subasta de las obras mencionadas, cuyo presupuesto es de seiscientos sesenta y nueve mil seiscientos treinta y ocho pesetas (669.638 pesetas).

El proyecto completo estará de manifiesto en el Negociado de Fomento anteriormente citado todos los días laborables de diez a trece horas.

Para tomar parte en esta subasta deberán los licitadores constituir una fianza provisional de 13.393 pesetas, o sea, el 2 por 100 del importe de la licitación, y la fianza definitiva será del 4 por 100 del importe en que se adjudique la subasta.

La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión y ante un Tribunal constituido por el ilustrísimo señor Alcalde o componente de la Corporación en quien delegue y el Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento, que dará fe del acto.

Cada proponente presentará su proposición bajo sobre cerrado, consignando en el anverso «Propuesta para optar a la subasta de ampliación de pabellón de ancianos en la Asociación General de Caridad», y se ajustará en un todo al siguiente modelo de proposición:

Don ..... con domicilio en ..... calle de ..... número ....., en nombre propio

(cuando se concurre en representación de otra persona natural o jurídica se indicará quién ésta sea), con capacidad legal para concurrir a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Melilla en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... de ..... de ....., número ..... para la ejecución de las obras de «Ampliación de pabellón de ancianos en la Asociación General de Caridad», enterado del proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-legales y conforme con las mismas, se comprometo y obliga a tomar a su cargo las obras a que se refiere, con sujeción estricta a dicho proyecto y pliegos, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo:

A) A celebrar contrato escrito con los trabajadores que emplee, cumpliendo lo que ordena el artículo 25 y siguientes del texto refundido del libro I de la Ley de Contrato de Trabajo de 26 de enero de 1944.

B) A que las remuneraciones mínimas que perciban los obreros de cada oficio y categoría que emplee por jornada legal de trabajo, horas extras y otros conceptos que correspondan, no serán inferiores a los tipos que rijan en la ciudad, según las respectivas Reglamentaciones de Trabajo y demás disposiciones vigentes.

C) A cumplir respecto a dicho personal las obligaciones que la Ley atribuye al empresario en materia de accidentes del trabajo, Seguros Sociales, etc.

Melilla, 10 de octubre de 1972.—El Secretario general, Alfredo Meca.—7.477-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Molinos de Duero (Soria) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación del Municipio, primera fase.*

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de junio de 1972 y cumplidos los trámites previos de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 84 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia subasta con el contenido mínimo licitatorio siguiente:

**Objeto:** Obras de pavimentación del Municipio, primera fase.

**Tipo de licitación:** 2.487.847 pesetas (dos millones cuatrocientas ochenta y siete mil ochocientas cuarenta y siete.)

**Plazo de ejecución:** Seis meses a contar de la fecha de adjudicación definitiva de las obras.

**Documentación:** Los documentos a que se refiere el artículo 25,1,c) del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, puede examinarse en la Secretaría Municipal.

**Garantía provisional:** La que corresponde conforme a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Presentación de proposiciones:** En las oficinas municipales durante los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», horas de diez a trece.

**Apertura de proposiciones:** A las trece horas del día siguiente hábil a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

**Modelo de proposición**

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... y con domicilio en la calle ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido con fecha ..... en nombre propio o en representación de ..... vecino de ..... lo cual acredita con ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas

que ha de regir en la subasta de las obras de pavimentación del Municipio, primera fase, cuyos particulares conoce y acepta, se compromete a su ejecución conforme a proyecto por la cantidad de ..... pesetas ..... (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Molinos del Duerdo, 30 de agosto de 1972.—  
El Alcalde.—11.245-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Monterde de Albarracín (Teruel) por la que se anuncia subasta para la enajenación de madera.**

El vigésimo día, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se celebrará en este Ayuntamiento la siguiente subasta:

A las doce horas: Monte comunal denominado «La Sierra».

**Objeto de la subasta:** 15.000 pinos en pie, que se encuentran señalados con una cortada o «chaspé» y que cubican 1.200 metros cúbicos en blanco aproximadamente.

Tasación base sobre los 1.200 metros cúbicos en blanco: 540.000 pesetas.

25 por 100 sobre el precio base: 135.000 pesetas.

Precio índice: 675.000 pesetas.

Como ya se ha dicho, la cubicación se efectuará en blanco. Si resultara mayor número de los 1.200 metros cúbicos, el rematante abonará la diferencia al precio que resulte del remate; si por el contrario resultase cantidad inferior se procederá al inmediato señalamiento de madera hasta completar los 1.200 metros cúbicos expresados.

Los pliegos de proposición se admitirán hasta las doce horas del día anterior al en que corresponda celebrarse la subasta, acompañando carta de pago por importe del 4 por 100 del precio base, que será elevado definitivamente al 6 por 100. También se acompañará declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad que determina el artículo 4.º del Reglamento de Contratación; el carnet de Empresa con responsabilidad, que regula el Decreto 1880/1971, de 23 de julio, se presentará en el momento de la subasta o en los cinco días siguientes.

El pliego de condiciones se halla expuesto al público por el plazo de ocho días que determina el artículo 24 del mentado Reglamento.

Son de cuenta del adjudicatario todos los gastos que lleve consigo la corta, pela, arrastre y demás que ocasione la realización de esta subasta; formalización de contrato y en definitiva todos los que determinará el artículo 47 del mentado Reglamento.

En la cubicación se tendrá en cuenta el normal aprovechamiento de tronco y fuste, considerándose incluida la parte de tocón que exceda de los 10 centímetros sobre el nivel más alto del suelo, y asimismo, se medirá la punta hasta un diámetro de ocho centímetros.

Si quedase desierta esta primera subasta, se celebrarán segunda y tercera, en las mismas condiciones, el décimo día, a contar del de la anterior subasta.

**Modelo de proposición**

Don ....., de ..... años de edad, vecino de ..... calle ....., número ....., con documento nacional de identidad núm. ...., en representación de ....., lo cual acredita con ....., hallándose al corriente en el pago del Impuesto de Licencia Fiscal y en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, creado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de julio de 1968 y modificado por el Decreto 1880/1971, de 23 de julio, de la misma Presidencia, en relación con el anuncio pu-

blicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de ..... de ..... de 1972, y en el de esta provincia número ....., de ..... de ..... del año actual, ofrece, por el aprovechamiento de maderas a que el mismo se contrae, la cantidad de ..... pesetas, sujetándose en un todo al pliego de condiciones y anuncio de subasta.

Monterde de Albarracín, ..... de ..... de 1972.

(El licitador.)

Monterde de Albarracín, 4 de octubre de 1972.—El Alcalde.—7.426-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Rafelbuñol (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de mejora y pavimentación de caminos rurales de esta población.**

**Objeto de la subasta:** Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para la contratación de las obras de mejora y pavimentación de caminos rurales de esta población.

**Tipo de licitación:** Se fija en la cantidad de un millón doscientas ochenta y cuatro mil trescientas cuarenta y tres pesetas.

**Duración del contrato:** El plazo para la ejecución de la obra será de dos meses, a partir del acta de replanteo.

**Pagos:** Los pagos se efectuarán mediante certificación de obras, y una vez recibido el importe de la subvención de la excelentísima Diputación y cobradas las contribuciones especiales.

**Pliego de condiciones, Memorias, proyectos, etc.:** Estarán de manifiesto en esta Secretaría, durante los días laborables y horas de oficina.

**Garantías:** La provisional será del 2 por 100 del tipo de licitación, o sea veinticinco mil seiscientos ochenta y siete pesetas.

La definitiva consistirá en el cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

**Proposiciones:** Se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de nueve a trece, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, teniendo en cuenta la última inserción hasta el anterior al señalado para la apertura de pliegos.

**Apertura de pliegos:** Se verificará en el despacho de la Alcaldía de esta Casa Consistorial a las die y horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» correspondiente.

**Crédito y autorización:** En el presupuesto municipal ordinario figura el crédito suficiente para el pago de la cantidad a que se obliga la Administración.

**Modelo de proposición:** Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., que habita en ....., calle ....., número ....., provisto de documento, nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en ....., de fecha ... y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución, por subasta, de la obra ....., se compromete a su realización con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

Rafelbuñol a 9 de octubre de 1972.—El Secretario, Francisco de las Marinas.—  
Visto Bueno: El Alcalde, Enrique Castellar.—7.438-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Reus (Tarragona) por la que se anuncia concurso para contratar las obras del proyecto de continuación del muro de contención de tierras en la parte norte del nuevo depósito de aguas de la ciudad.**

Por este excelentísimo Ayuntamiento se anuncia la celebración de público concurso para contratar las obras del proyecto

de continuación del muro de contención de tierras en la parte norte del nuevo depósito de aguas de la ciudad.

**Tipo máximo para el concurso:** pesetas 662.313.

**Presentación de proposiciones:** Se presentarán bajo sobre cerrado en la Secretaría municipal de 9 a 12,30 horas, durante un plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente también hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y ajustadas al modelo que se inserta.

**Garantía provisional:** 13.246 pesetas, deberán constituirse en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o su sucursal, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario hasta el cuatro por ciento de la cantidad del remate.

**Gastos de concurso:** Correrán a cargo del adjudicatario.

**Plazo de ejecución:** El adjudicatario está obligado a empezar las obras dentro de los treinta días siguientes al de la formalización de la presente contrata, dejándolas terminadas a los cuatro meses.

**Apertura de pliegos:** Se efectuará en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil después de expirar el plazo de su presentación.

Por todo lo no previsto en el pliego de condiciones se realizará el concurso con las formalidades prevenidas en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación Municipal y demás disposiciones concordantes.

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ..... que vive en calle ....., con carnet nacional de identidad número ....., bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y administrativas, aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento de Reus para la contratación y ejecución del proyecto de obras de ....., acepta aquellas y se compromete a ejecutarlas con arreglo a los documentos técnicos que obran en el expediente respectivo en la cantidad de ..... (se consignará la cantidad en letras y en cifras), adquiriendo este compromiso en nombre de ..... (propio o de la persona o entidad cuyo nombre exacto se estampará).

..... de ..... de 1972.

(Firma y rúbrica del proponente.)

Reus, 5 de octubre de 1972.—El Alcalde,  
Juan-Amado Albouy.—7.424-A.

**Resolución del Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio (Oviedo) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la plaza de Ramón y Cajal, de Sotroñido.**

De conformidad con el acuerdo del pleno de 31 de agosto de 1972, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de urbanización de la plaza de Ramón y Cajal, de Sotroñido.

2.º **Tipo de licitación:** 1.640.550 pesetas.

3.º **Plazo:** La obra se entregará provisionalmente en el plazo de tres meses.

4.º Los pagos se realizarán por certificación de obra conforme al pliego de condiciones.

5.º El proyecto y los pliegos de condiciones están de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento en horas y días hábiles, hasta el de celebración de la subasta.

6.º La garantía provisional para participar en la subasta es de 32.811 pesetas, y la definitiva, a prestar por el adjudicatario, de 65.622 pesetas.

7.º **Modelo de proposición:**

Don ....., con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido el ..... (fecha), en ....., en

plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ..... como acreditada con el poder que acompaña), toma parte en la subasta de las obras de urbanización de la plaza de Ramón y Cajal, de Sotroñido, anunciadas en el «Boletín Oficial» (de la Provincia o del Estado), número ....., de fecha ....., a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... (en letra y en número) pesetas. (Las bajas respecto al tipo se harán por fracciones de 500 pesetas.)

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exige el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el ..... (fecha) por ..... (Organismo).

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta y del proyecto.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica.)

8.º Las proposiciones se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, de las diez a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de pliegos.

9.º La apertura de pliegos se celebrará en la casa consistorial, a las once horas, del undécimo día hábil siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

San Martín del Rey Aurelio, Sotroñido, 6 de octubre de 1972.—El Alcalde.—7.385-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para la terminación de las instalaciones y obras del Equipo Quirúrgico Municipal.*

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de fecha 30 de agosto del corriente año, se convoca subasta pública para la terminación de las instalaciones y obras del Equipo Quirúrgico Municipal, con arreglo a los proyectos aprobados y cuyo importe por ejecución de contrata asciende a la cantidad de catorce millones cuarenta y dos mil ochocientos dos pesetas.

El acto de la subasta se verificará a las doce horas del día siguiente al que termine el plazo de diez días hábiles, con arreglo a lo establecido en el artículo 19 del vigente Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales, contando a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual se encuentra de manifiesto en el Negociado de Sanidad, dependiente de la Secretaría General.

Para tomar parte en ella, deberán presentar las proposiciones en el Registro General de la Secretaría, desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior señalado para su licitación, dentro de sobres cerrados, que podrán ser lacrados, acompañados del resguardo de haber satisfecho la fianza provisional.

La fianza provisional que han de constituir los licitadores asciende a la cantidad de doscientas ochenta mil ochocientos cincuenta y tres pesetas, la cual podrá ser ingresada en las arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, en metálico, en efectos públicos del Estado, en valores municipales, o de cualquier otra forma de las previstas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva que habrá de constituir el rematante ascenderá a quinientas sesenta y un mil mil setecientos doce pesetas.

El pago de estas obras se hará con cargo al presupuesto extraordinario número quince, donde figura prevista su consignación, de acuerdo con un préstamo contratado con el Banco de Crédito Local de España, quedando la efectividad del indicado gasto supeditada a la remisión de fondos procedentes del indicado préstamo.

Los poderes que justifiquen la personalidad de los postores serán bastanteados por los Letrados municipales.

Las proposiciones deberán presentarse a la baja sobre el tipo propuesto para su licitación.

En caso de presentarse dos o más proposiciones iguales en el mismo acto de subasta, se efectuará la adjudicación por pujas a la llana, durante quince minutos, y si subsistiese el empate, una vez transcurrido dicho período de tiempo, se resolverá por sorteo la adjudicación.

*Modelo de proposición*

El que suscribe ....., vecino de ....., con domicilio en calle o plaza de ....., número ....., contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad la terminación de instalaciones y obras del Equipo Quirúrgico Municipal, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de ..... (tanto por ciento, en letra) sobre el importe de 14.042.802 pesetas.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se detallan: .....

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 2 de octubre de 1972.—El Secretario general, José María Peláez Suárez.—7.386-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar las obras de acondicionamiento de locales de calle Pastor y Landerero en su lado de calle Arenal, para instalar las oficinas y maquinaria de I. B. M.*

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, se convoca subasta pública para contratar las obras de acondicionamiento de locales de calle Pastor y Landerero en su lado de calle Arenal, para instalar las oficinas y maquinaria de I. B. M., tuit los licitadores asciende a la cantidad 540.552 pesetas.

El acto de la subasta se verificará a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de diez días hábiles contados a partir de la última publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o la provincia, conforme autoriza el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual se encuentra de manifiesto en el Negociado de Propiedades de la Secretaría municipal.

Para tomar parte en ella, deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría, desde el día siguiente al de la última publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, hasta el anterior al señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados, que podrán ser lacrados en horas de diez a trece, acompañados del resguardo de la fianza provisional.

La fianza provisional que han de constituir los licitadores, asciende a la cantidad de 10.811 pesetas, la cual podrán ingresarla en las Arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, en metálico, en efectos públicos del Estado o en valores municipales, o en cualquier otra forma prevista

en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva que habrá de constituir el rematante será de 21.622 pesetas.

Los poderes que justifiquen la personalidad de los postores serán bastanteados por los Letrados municipales.

Las proposiciones deberán presentarse a la baja sobre el tipo propuesto. En el caso de haber dos o más proposiciones iguales, en el mismo acto de la subasta se verificará la adjudicación por pujas a la llana, durante quince minutos, y si subsistiese el empate una vez transcurrido dicho término, se resolverá por sorteo la adjudicación.

*Modelo de proposición*

El que suscribe ....., vecino de ....., con domicilio en calle o plaza de ....., número ... contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad las obras de acondicionamiento de locales de calle Pastor y Landerero en su lado de calle Arenal, para instalar las oficinas y maquinaria de I. B. M., conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de ..... (tanto por ciento) (con letras) en el importe, o sea la suma de .....

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales serán respectivamente las que a continuación se expresan.

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones).

Sevilla, 2 de octubre de 1972.—El Alcalde. 7.425-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Talaván (Cáceres) por la que se anuncia subasta para el arriendo de la caza menor del coto de la Dehesa Arroyo del Horno.*

Objeto y tipo de la misma: Arriendo de la caza menor del coto de la Dehesa Arroyo del Horno, o vulgarmente Camacho, de este Ayuntamiento, por el precio de un millón quinientas mil pesetas, comprendida en una extensión de dos mil hectáreas.

Está debidamente señalado y no se ha cazado desde hace tres años.

Duración del contrato: Seis años, contando desde la realización del contrato hasta finalizar la temporada de caza del año 1977.

Examen de las condiciones que sirven de base a la misma: En la Secretaría del Ayuntamiento hasta el día anterior al de la subasta.

Garantía provisional: El 3 por 100 del tipo de licitación, o sea, cuarenta y cinco mil pesetas.

Garantía definitiva: El 5 por 100 de la adjudicación.

*Modelo de proposición*

Don ....., natural de ....., vecino de ....., domiciliado en ....., número ....., de ..... años de edad, de profesión ....., con documento nacional de identidad núm. ...., expedido en ....., con fecha ....., enterado del pliego de condiciones que sirve de base a la subasta del arriendo de la caza del coto de la Dehesa Arroyo del Horno, o vulgarmente Camacho, propiedad del Ayuntamiento de Talaván, se comprometo a aceptar los mismos y con sujeción a las bases de referida subasta, por el precio de ..... pesetas.

(Fecha y firma.)

Plazo y lugar de presentación: Las pliegos se presentarán en sobre cerrado desde el día siguiente a la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior para la apertura de aquéllas, durante las horas de oficina, en los días laborables, en la Secretaría del Ayuntamiento.

**Apertura de plicas:** Haciendo uso de lo determinado en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales tendrá lugar a las doce horas del día siguiente a aquel en que se cumplan los diez hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en esta Casa Consistorial por la Mesa correspondiente.

A las proposiciones, debidamente reintegradas, se acompañará el documento que acredite haber constituido la garantía provisional y la declaración de capacidad en estos términos: El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Talaván sobre arrendamiento de la caza de la Dehesa Arroyo del Horno, o vulgarmente Camacho.

(Fecha y firma.)

Se acompañará a la proposición por separado el documento nacional de identidad.

Caso de quedar desierta la subasta, se celebrará una segunda a los cinco días siguientes hábiles de la fecha que corresponda la primera, a la misma hora y con iguales condiciones y tipo.

Talaván, 26 de agosto de 1972.—El Secretario.—7.469-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para la enajenación de una parcela.**

Esta Corporación Municipal, anuncia subasta para la enajenación de una parcela sita entre los núcleos 6 y 8 de la urbanización de la Dehesa, junto a la avenida Central, destinada a estación de servicio, con una superficie total aproximada de 3.000 metros cuadrados, cuya forma y emplazamiento se describen en el pliego de condiciones.

El tipo de licitación al alza es el de dos millones quinientas veinte mil pesetas (2.520.000 pesetas).

Según se establece en el pliego de condiciones facultativas, el adjudicatario se obliga a realizar la edificación, sujetándose a la normativa que en dicho pliego se indica, debiendo comenzar las obras dentro del año contado a partir de la fecha de la adjudicación definitiva y obligándose a terminar en el plazo de tres años contados desde la misma fecha. Todo ello sin perjuicio de las reservas establecidas en el referido pliego de condiciones.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación se constituirá en cuantía de sesenta mil cuatrocientas (60.400) pesetas.

Efectuada la adjudicación definitiva el rematante podrá optar por una de las formas de pago siguientes: a), ingresar en la Caja Municipal el precio del remate en el plazo máximo de treinta días, contados desde la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva; b), ingresar en dicha Caja el treinta por ciento del remate en el citado término de treinta días, otro treinta por ciento en el de seis meses y el restante cuarenta por ciento en el de un año. Contados dichos términos o plazos desde la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

Si se opta por la forma de pago indicada en el apartado b), el adjudicatario está obligado a constituir la garantía definitiva del contrato en cuantía equivalente a aplicar sobre el remate la escala establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación a sus tipos máximos. Igualmente se obliga a ingresar el seis por ciento de intereses de la cantidad que quedare en descubierto.

El expediente administrativo conteniente los pliegos de condiciones y demás an-

tecedentes de la licitación se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en el Negociado de Dehesa de estas oficinas municipales, durante todo el plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se presentarán contenidas en sobre cerrado, en el referido Negociado de Dehesa, en el plazo de veinte días hábiles, siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a doce. El acto de apertura de plicas se celebrará el día siguiente hábil, a las once horas, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

Han sido obtenidas las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

**Modelo de proposición**

Don ....., con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en Valencia, calle ....., número ....., enterado del anuncio y pliegos de condiciones aprobados por la Corporación Municipal para enajenar mediante subasta una parcela resultante de la urbanización de la Dehesa, emplazada entre los núcleos 6 y 8, junto a la avenida Central de la urbanización, destinada a estación de servicio, con una superficie total aproximada de 3.000 metros cuadrados, se compromete a su adquisición por la cantidad total de ..... pesetas (expresado en letra), o sea a ..... pesetas el metro cuadrado, sujetándose a todas y cada una de las condiciones establecidas en los pliegos.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 2 de octubre de 1972.—El Alcalde.—7.297-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Vall de Uxó (Castellón de la Plana) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción del nuevo Grupo Escolar «Cervantes».**

Se saca a subasta pública obras de construcción del nuevo Grupo Escolar «Cervantes», por tipo de 2.319.857 pesetas, a la baja, a ejecutar en seis meses desde la firma de la escritura.

En la Secretaría municipal están de manifiesto el pliego de condiciones, proyecto técnico redactado por el Arquitecto don Ricardo Gómez y demás elementos del expediente.

Garantía provisional: 46.000 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del remate.

En la Secretaría municipal, a horas de oficina, por la mañana, se presentarán las proposiciones, según modelo, durante veinte días hábiles, a partir desde el siguiente hábil al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las plicas serán abiertas al siguiente hábil del cierre de presentaciones, a las once de la mañana.

Existe crédito suficiente habilitado en presupuesto extraordinario y las autorizaciones necesarias.

**Modelo de proposición**

Don ....., con documento nacional de identidad número ....., vecino de ....., calle ....., número ....., enterado del anuncio de subasta de obras de construcción de un nuevo Grupo Escolar «Cervantes», de Vall de Uxó, acepta proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han de regirla y se compromete a efectuarla por la cantidad de ..... (en letra) pesetas y a cumplir sus obligaciones laborales y de seguridad social con los productores que empleare en la obra.

Vall de Uxó ..... (fecha y firma del proponente).

Vall de Uxó, 4 de octubre de 1972.—El Alcalde, José Solernou Lapuerta.—7.382-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.**

Desierta la subasta para la contratación de las obras del «Proyecto de construcción de un edificio destinado a aparcamiento de vehículos, plantas comerciales, viviendas y plaza pública, en la manzana que actualmente ocupa el Mercado del Progreso, desafectado al efecto en la ciudad de Vigo», anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, números 160 y 153, de fechas 5 de julio de 1972, respectivamente, la Comisión Municipal Permanente acordó anunciar la segunda subasta, con arreglo a las condiciones establecidas para la primera.

Vigo, 3 de octubre de 1972.—El Alcalde, Antonio Ramilo Fernández-Areal.—7.468-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Villanueva de Castellón (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar las obras que se citan.**

**Objeto:** Mejora y pavimentación de los caminos 12, 14, 16 y 21 de esta localidad, en su segunda fase.

**Tipo:** 711.514 pesetas, a la baja.

**Plazo:** Cuatro meses a contar del día siguiente en que se formalice la escritura.

**Pagos:** Mediante certificación de obra hecha en el mes anterior.

**Garantías:** Provisional, de 14.231 pesetas; definitiva, el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

**Presentación de plicas:** En la Secretaría del Ayuntamiento hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de plicas:** En el salón de actos del Ayuntamiento, a las doce treinta horas del siguiente al en que se cumplan los veinte de la inserción del anuncio.

**Expediente:** Puede ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas hábiles de oficina, de nueve a trece.

**Autorización:** No se necesita.

**Reintegro:** Póliza de seis pesetas, sello municipal de 25 pesetas y 15 de la Mutualidad.

**Modelo de proposición**

Don ....., que habita en ....., calle ....., número ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en ....., de fecha ....., y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de mejora y pavimentación de los caminos 12, 14, 16 y 21 en su segunda fase, se compromete a su realización, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

Villanueva de Castellón, 11 de octubre de 1972.—El Alcalde.—11.362-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Villarreal de los Infantes (Castellón) por la que se anuncia concurso para la construcción de un monumento escultórico al rey Don Jaime I de Aragón.**

**Objeto del contrato:** Lo constituye la construcción de un monumento escultórico al rey Don Jaime I de Aragón, fundador de Villarreal, erigido en la plaza del Generalísimo de esta ciudad, para conmemorar el VII centenario de su fundación, y a tal fin se convoca concurso de anteproyectos entre escultores con sujeción a los pliegos de condiciones que han sido publi-

cados en el «Boletín Oficial de la provincia de Castellón» número 105, de fecha 2 de septiembre de 1972.

**Tipo de licitación:** 2.000.000 de pesetas a la baja.

**Garantía provisional:** 40.000 pesetas.

**Garantía definitiva:** Será del 4 por 100 del precio de adjudicación.

**Periodo de ejecución:** El plazo para la construcción del monumento e instalación del mismo se fija en un año.

**Pagos:** Se realizarán contra certificación del Arquitecto municipal a la vista de la obra realizada y acopio o provisión de materiales y porcentajes resultantes de la obra final, hasta 1.000.000 de pesetas en el presente año y el resto en 1973, previa consignación de su importe en el presupuesto ordinario. A tal fin se hace constar que existe crédito suficiente para dicha financiación.

**Apertura de plicas:** Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil a transcurridos treinta días desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

**Presentación de plicas:** En las oficinas del Ayuntamiento desde las nueve a las trece horas hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas.

#### Modelo de proposición

Don ..... documento nacional de identidad ..... con domicilio en ..... calle ..... número ..... teléfono ..... en nombre propio (o en representación de .....), hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Villarreal en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... para contratar la construcción de un monumento escultórico al rey Don Jaime I de Aragón en la plaza del Generalísimo, de Villarreal.

2. Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta documento acreditativo de haber prestado la garantía provisional de 40.000 pesetas.

4. Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5. Propone como precio total el de pesetas .....

6. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Lugar, fecha y firma.)

**Autorizaciones:** No se precisan autorizaciones previas.

Villarreal, 5 de octubre de 1972.—El Alcalde.—7.381-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización del polígono industrial n.º 31 «Urtiasolo».**

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

**Objeto:** Urbanización del polígono industrial n.º 31 «Urtiasolo».

**Tipo:** 31.958.989,50 pesetas.

**Garantías provisional y definitiva:** 272.200 para la provisional sobre el tipo de licitación y 544.400 de la adjudicación, para la definitiva.

**Realización de prestaciones y pagos:** Las obras deberán comenzarse dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y terminarse dentro de los dieciocho meses a partir de su iniciación, efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación.

**Dependencia donde se encuentra de manifiesto, para su examen, la documentación:** Negociado de vialidad y servicios.

**Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones:** Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Lugar, día y hora de apertura de plicas:** En la Casa Consistorial a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

**Personas que integran la Mesa:** El Ilmo. Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue y el Sr. Secretario del Ayuntamiento.

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en ..... provisto del documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el día ..... de ..... de ..... bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de ..... se compromete a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un ..... (expresar el porcentaje que se rebaja en letra). Fecha ..... El proponente: Firma.

Vitoria, 6 de octubre de 1972.—El Alcalde, José María Mongelos Osarte.—7.433-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar el servicio de calefacción central de las escuelas que se citan.**

Es objeto de la presente subasta (segunda convocatoria) la contratación del servicio de calefacción central de las escuelas que se relacionan en el pliego de condiciones técnicas.

**Tipo de licitación:** 1.882.100 pesetas.

**Duración de la contrata:** Cinco meses (prorrogable).

**Verificación de pago:** Mediante dos certificaciones de obra.

**Garantía provisional:** 37.642 pesetas.

**Garantía definitiva:** Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas, a las doce horas.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en calle ..... número ..... titular del documento nacional de identidad número ..... de fecha ..... de ..... de ..... manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... de ..... de ..... referente a la contratación del servicio de calefacción central de las escuelas que se relacionan en el pliego de condiciones técnicas, mediante y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, comprometiéndose así-

mismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 6 de octubre de 1972.—El Secretario general.—7.476-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Zotes del Páramo (León) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de instalación de alumbrado público en los tres pueblos de este término municipal de Zotes, Villastrigo y Zambroncinos del Páramo.**

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento en Pleno con esta fecha se anuncia subasta pública para contratar las obras de instalación de alumbrado público en los tres pueblos de este término municipal de Zotes, Villastrigo y Zambroncinos del Páramo, bajo las siguientes bases:

a) **Objeto:** El contrato indicado anteriormente y bajo el tipo de licitación de 1.192.095,02 pesetas.

b) **Plazo de ejecución de las obras:** No venta días laborables, a partir del acta de replanteo.

c) Toda la documentación relativa a esta subasta, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

d) **Garantías:** Provisional, de 29.802 pesetas; definitiva, del 5 por 100 del importe de la adjudicación.

La complementaria, en unión de la definitiva, en caso de más del 10 por 100 de rebaja, a que se refiere el apartado quinto del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

#### e) Modelo de proposición:

Don ..... con domicilio en ..... con documento nacional de identidad número ..... y de Empresa con responsabilidad, enterado de las condiciones de la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Zotes del Páramo (León), para la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en los tres pueblos del término, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... de ..... 1972, conforme en un todo con las mismas, se compromete a la realización de tales obras, con estricta sujeción a la documentación obrante en el expediente, por la cantidad de ..... (aquí la proposición en esta forma) por los precios tipo o con la rebaja del ..... por ciento—en letra—de los precios tipo.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

f) Las plicas se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de diez a trece horas durante veinte días hábiles a partir del siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

g) La documentación se presentará en sobre cerrado, con el lema exterior de «Proposición para optar a la subasta pública de las obras del alumbrado público de los tres pueblos del Ayuntamiento de Zotes del Páramo», conteniendo los siguientes documentos:

1.º La proposición económica con arreglo al modelo indicado, debidamente firmada.

2.º Resguardo de la fianza provisional.

3.º Declaración jurada relativa a la no incompatibilidad con los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

4.º Documento nacional de identidad del licitador o poder bastantado, si obra en poder de otra persona, pudiendo ser sustituidos por testimonios notariales de los mismos.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad.

h) La apertura de las plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial de Zotes del Páramo, el día siguiente hábil en que expire el plazo de licitación, a las doce horas, ante el señor Alcalde, o Concejral en quien delegue, y el Secretario.

i) Se cumplen todas las exigencias previstas en los números dos y tres del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Zotes del Páramo a 9 de octubre de 1972.—El Alcalde.—7.492-A.

*Resolución del Cabildo Insular de Tenerife por la que se anuncia segundo concurso-subasta para contratar las obras del camino vecinal de Tacoronte a Juan Fernández trozo 1.º; acondicionamiento y mejora.*

Se saca por segunda vez a concurso-subasta la obra del «Camino vecinal de Tacoronte a Juan Fernández, trozo 1.º; acondicionamiento y mejora», con arreglo al mismo pliego de condiciones que rigió para la primera, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de junio próximo pasado, con la modificación de que el plazo de presentación de ofertas será de diez días hábiles a partir de la inserción de este anuncio en dicho periódico oficial, y de las 9 a las 12 horas.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de octubre de 1972.—El Secretario, Leopoldo de la Rosa Olivera.—V.º B.º: el Presidente, Andrés Miranda Hernández.—7.435-A.

*Resolución del Servicio Municipal de Transportes Urbanos de Sevilla por la que se anuncia concurso para contratar la inserción de anuncios publicitarios en los microbuses de este Servicio.*

Cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 19 y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, este Servicio Municipal de Transportes Urbanos convoca concurso público con sujeción a las siguientes bases:

a) El objeto del presente concurso es contratar la inserción de anuncios publicitarios en los microbuses de este Servicio. El tipo de licitación es de 2.500 pesetas por vehículo y mes, no admitiéndose ofertas a la baja.

b) El contrato tendrá vigencia de cinco años, contados desde el día 1 de enero de 1973 al 31 de diciembre de 1977.

c) Los pliegos de condiciones y expediente respectivo se encuentran de manifiesto en el Negociado de Secretaría de este Servicio, calle Diego de Riaño, 2, donde podrán ser examinados hasta el mismo día y hora de celebración del acto de concurso.

d) La fianza provisional, indispensable para tomar parte en el concurso, asciende a 265.000 pesetas. La garantía definitiva, a constituir por el adjudicatario dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación, asciende a 530.000 pesetas.

e) Las plicas, debidamente reintegradas, habrán de presentarse en el citado Negociado de Secretaría en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente

al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, indistintamente, computándose el plazo a partir del último anuncio en que aparezca publicado, en sobre cerrado y lacrado, en cuya parte externa figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la publicidad en los microbuses del Servicio». Se acompañará documento que acredite la constitución de la fianza provisional y declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en los pliegos de condiciones.

f) El concurso se celebrará al siguiente día hábil de expirar el plazo de diez días a que se refiere el apartado anterior, en los locales de Dirección de este Servicio, calle Diego de Riaño, número 2.

g) Los licitadores utilizarán en sus ofertas el siguiente modelo de proposición:

El que suscribe ....., vecino de ....., con domicilio en calle o plaza de ....., número ....., contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, Servicio Municipal de Transportes Urbanos ....., conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo un alza de ..... (tanto por ciento con letra) en el importe de ..... pesetas. (Fecha y firma del interesado o persona con poder bastante.)

Sevilla, 5 de octubre de 1972.—El Director Gerente, José Luis Montemayor Benito.—7.387-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Administraciones de Aduanas

##### ALGECIRAS

En esta Administración se han instruído expedientes de falta reglamentaria por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles a los titulares y usuarios de los vehículos que se enumeran seguidamente:

Expediente 18/72.—Mr. Dennis John Richard, propietario del automóvil «Peugeot» matrícula KUV-80-D, por incumplimiento del artículo 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Expediente 20/72.—Abdelaziz Haigouna, por infracción del artículo 12, 3, de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Expediente 73/72.—Don B. M. Abdullah, propietario de la furgoneta «Mercedes-Benz» 210, por incumplimiento del artículo 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Posibles sanciones, entre 1.000 y 15.000 pesetas.

Se les concede un plazo de quince días para que se personen los interesados en el respectivo expediente para hacer alegaciones o aportar las pruebas que estimen convenientes a su mejor defensa.

Algeciras, 7 de octubre de 1972.—El Administrador.—6.748-E.

La Administración Principal de Aduanas de esta provincia ha acordado imponer las sanciones que a continuación se relacionan por incumplimiento a la Ley

de Importación Temporal de Automóviles a los usuarios y titulares de los vehículos que a continuación se relacionan:

Por infracción al artículo 10, párrafo primero, de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, multa de 1.000 pesetas al:

Expediente 346/71.—Propietario del automóvil «Ford» matrícula LRS-663.

Expediente 322/72.—Don Peter Thal, propietario del automóvil «Volkswagen» matrícula A-DS-788.

Expediente 321/71.—Don William Hennerrey, propietario del automóvil «Ford Zodiac» matrícula 2867-MP.

Expediente 335/72.—Propietario (matrícula) motocicleta «Griffón» matrícula número 643-BN-44.

Expediente 233/71.—«Agencia City Seldine», con domicilio en Lausane, propietario del automóvil «Fiat 124» matrícula ZH-321103.

Expediente 270/71.—Propietario del automóvil «Ford Taunus» matrícula Roma 63-4674.

Expediente 102/70.—Por infracción al artículo 10 de la Ley de Importación Temporal de automóviles, sanción de 25.000 pesetas al señor Ali Ben Mohamed Ben Maati.

Expediente 98/70.—Por infracción al artículo 3.º de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, sanción de 3.000 pesetas al señor Mohamed Kourife.

La multa deberá ser pagada en la Caja de esta Aduana con un plazo de quince días a partir de la publicación del presente edicto.

En igual plazo puede ser recurrido el acuerdo sancionador ante la Junta Arbitral de la Aduana de Cádiz.

Algeciras, 7 de octubre de 1972.—El Administrador.—6.747-E.

### BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de Joann Marie McDaniel, por el presente edicto se le notifica que como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 58/72, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención del automóvil marca «Volkswagen» matrícula M-RS-459, tipo furgoneta, le ha sido impuesta la multa de 3.000 pesetas por incumplimiento de la Orden ministerial de Hacienda de 21 de marzo de 1967 y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez días siguientes al de publicación del presente edicto. Pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta notificación.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 7 de octubre de 1972.—El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—6.744-E.

### BARCELONA

Por medio del presente se notifica a don Louis Charles Parini, cuyo último